

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022

## **ASISTENTES:**

### **GRUPO MUNICIPAL PP**

**D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)**

**D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa**

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**D<sup>a</sup> Cristina García Torres**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fe Antoñanzas García**

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D<sup>a</sup> Ines Ayala Sender**

### **GRUPO MUNICIPAL ZeC**

**D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués**

### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

**D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando**

### **GRUPO MUNICIPAL Vox**

**D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia, por enfermedad, D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur.

D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur.

Asiste también D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D<sup>a</sup> Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos

Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el orden del día siguiente

**Sr. Presidente:** Muy buenos días. Si les parece, antes de comenzar el orden del día, me gustaría solicitarles un minuto de silencio por todos los desplazados de Ucrania y todas las víctimas y refugiados por guerras y por otras causas que, como saben, vivimos en Europa. Gracias.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2022.**

Se aprueba por unanimidad.

### **2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.**

Sin asuntos.

### **3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.**

#### **4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno.**

##### **4.1.- Interpelaciones.**

**4.1.1.-** Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Puede el Consejero detallarnos los preparativos, incluida la acción interinstitucional, calendario factible y presupuesto municipal garantizado para la reforma del Albergue que acaba de anunciar? (C-4952/2022)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.14)*

**Sr. Presidente:** Señor Royo, tiene la palabra.

**Sr. Royo Rospir:** Pues muchas gracias, Consejero. Bueno, hace unos días acudieron ustedes a anunciar una reforma por fin del Albergue valorada en 4'5 millones de euros y con una previsión de 16 meses de obra. Un anuncio que, como otros muchos que suceden en los últimos tiempos, digamos, es un anuncio con sorpresa, como los roscones, porque no se trata de una reforma que se vaya a plantear con cargo a los presupuestos o con cargo a una partida incorporada al presupuesto, cuando además tampoco estamos hablando de una cantidad especialmente exorbitante, desde luego, si la comparamos con otras obras que está llevando a cabo este Gobierno, como la plaza Salamero, el plan de calles, etcétera, etcétera, sino que ustedes la fian completamente a la obtención de fondos europeos en esta tendencia que ustedes tienen a montar fiestas, invitar a todo el mundo y a ver si paga otro. Fuera de esta cuestión, que ya veremos a ver cómo termina el tema de la obtención o de la captación de fondos europeos, sorprende que una medida que tiene ese nivel de trascendencia respecto a la reforma y ampliación de un equipamiento social de ese calado se haya tomado, digamos, de una manera un tanto sorpresiva, sin demasiado diálogo y sin valorar cuestiones. Algunas de ellas las voy a tratar de poner de manifiesto.

En primer lugar, hay una pregunta que quizá deberíamos habernos hecho y es si la concentración de un complejo de esta naturaleza, con personas que, además, requieren un tratamiento y una atención especial, en un único punto de la ciudad es lo más sensato. Es evidente, y todos estamos de acuerdo, que el Albergue, tal y como está en estos momentos, se ha quedado pequeño para las necesidades de la ciudad. Todos estamos de acuerdo en que hay que combatir, en la medida de lo posible, los efectos del sinhogarismo y que todas estas personas necesitan tener una atención delicada y profunda y, además, estar en unas condiciones dignas y tal. La cuestión es si habría sido más sensato plantear más de un equipamiento en distintas zonas de la ciudad. Porque, mire, yo he tenido ocasión de hablar con los vecinos y los vecinos, sinceramente, están relativamente preocupados, relativamente preocupados, porque es evidente que no estamos hablando de un equipamiento cualquiera, estamos hablando de un equipamiento muy sensible y que puede generar algún tipo de disfunción o de interferencia con el vecindario. Y esa es la primera pregunta que yo creo que usted tiene que responder: por qué se ha planteado esta reforma concentrando todo en el mismo lugar y por qué no se ha valorado, o si lo han valorado y lo han descartado por algún motivo técnico, la posibilidad de que esas nuevas instalaciones del Albergue pudieran estar en otra zona de la ciudad, de manera que no generamos esa concentración.

Pero es que, además, ha habido un malestar también que nos han trasladado los vecinos que tiene que ver con los usos del espacio donde va a ir la ampliación del Albergue, sobre los cuales había desde anteriores Corporaciones un proyecto de utilización para usos ciudadanos de algunos de esos espacios y que, claro, en el momento en que ustedes lanzan el anuncio, lo vinculan a los fondos europeos y lo hacen de una manera inopinada, por decirlo de alguna forma, pues, evidentemente, todo ese proceso de diálogo con esas entidades queda sin ningún sentido. Entonces, yo creo que la cuestión que yo le quería plantear es realmente si ustedes esta decisión la han tomado de una manera objetivamente razonada y objetivamente valorada desde el punto de vista de las necesidades sociales que se generan o si simplemente estamos ante el enésimo anuncio de campanillas, que nos viene muy bien para ir avanzando esto de las campañas electorales, hacer infografías, vender... Porque claro, ayer también teníamos ocasión con lo del Consejo de Alcaldes. Es decir, la gran e inmensa inversión en los barrios rurales por parte de este Ayuntamiento es un PIREP de 3'1 millones en Ta torre de Santa Engracia y en La Cartuja, que tampoco... Ustedes venden estas cosas como si fuesen grandísimas inversiones y estamos hablando de un Ayuntamiento que tiene 850 millones de euros de presupuesto, señor Lorén, y venden ustedes aquí los 4 millones vinculados a fondos europeos y, si no hay fondos europeos, ya

veremos a ver qué pasa. Por tanto, señor Lorén, yo espero que nos justifique, por una parte, la cuestión de la concentración y, por otra parte, la falta de diálogo.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Royo. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, pues nosotros lo que planteamos con esta pregunta son cuestiones muy concretas. Señor Lorén, usted, en octubre del 2019, en Comisión de Acción Social, dijo que iban a hacer una visita con Infraestructuras para ver exactamente cómo se lanza el proyecto y cómo se le da un impulso, porque desde la Consejería se considera como una obra imprescindible. Octubre del 2019. Después, en noviembre del 2019, usted reiteró: "Queremos impulsar la reforma del Albergue y volvemos a impulsar esta reforma. Será otro de los puntos fuertes que va a hacer este Gobierno". Leo Literal, señor Lorén. Previamente, en noticia aparecida en El Periódico de Aragón, porque también a veces nos enteramos la oposición por las noticias de los periódicos, el 30 de septiembre del 2019 dijo usted: "El concejal de Acción Social y Familia, Ángel Lorén, explicó que los presupuestos del 2020 incorporan una partida para el Albergue con el propósito de sacar la licitación de obras en el 2020 y ejecutar el proyecto".

Bueno, como hemos visto y ha adelantado el señor Horacio Royo, nos encontramos con una propuesta que, casualmente, para ustedes es esencial, imprescindible y que durante estos últimos tres años no ha sido reflejada en los presupuestos. Ahora, cuando ya pensábamos que esta propuesta estrella que ustedes decían, porque en campaña electoral también lo dijeron, se había olvidado, ahora ustedes vienen con toda la pompa y boato y vienen a decir que sí, que se va a hacer la obra. Y lo más increíble de todo es que el proyecto que se plantea es calcado al del año 2018, calcado, completamente calcado. Eso sí, con diferencias ostensibles que le recordaré en mi segunda intervención. Pero vamos, que nos encontramos con un proyecto que estaba en el cajón, que ahora ustedes sacan y que lo fian a los proyectos europeos. Y mi pregunta es clara, señor Lorén, ¿en qué proyecto europeo han presentado ustedes la reforma del Albergue? Porque, claro, lo siguiente que puede ocurrir es que ustedes digan: "Como no se ha aprobado por Europa, no hacemos la reforma". Con lo cual, pues cascarilla, brillo, brillo y propaganda.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Yo creo que escuchando las argumentaciones del señor Royo y la señora Broto, uno que plantea precisamente un extremo y la señora Broto que plantea el otro, nosotros estamos en el medio. Y ¿en el medio qué significa? Que es verdad, como decía la señora Broto, que este es un compromiso que no se anuncia ahora, sino que es un compromiso que se manifestó en el inicio de la Corporación porque entendíamos que era una deuda con las personas sin hogar en Zaragoza y que se llevó a un plurianual. Pero también al escucharles me sorprende y me da la sensación de que ustedes no miran el presupuesto aprobado. El presupuesto aprobado por el Área de Acción Social tiene un plurianual este año, un plurianual básico, inicial, con una cuantía el primer año muy baja, pero que estratégicamente, y lo he explicado en esta sala, era muy importante para nosotros. ¿Por qué? Porque ese plurianual que comienza este año nos permite precisamente sacar a licitación el proyecto, una de las promesas también cumplidas. Y el hecho de que dispongamos de un plurianual no significa que vayamos a renunciar, como muy bien explicó el Alcalde, a solicitar fondos europeos, no solo para la construcción y la rehabilitación del Albergue de la ciudad, sino además para un proyecto para personas sin hogar muchísimo más amplio.

Pero yo querría contestarle a todo lo que usted ha planteado. Respecto al presupuesto, lo tenemos consignado en un presupuesto plurianual que tiene prevista una cuantía inicial muy pequeña este año y para el año 2023, 2 millones, y para el 2024, la diferencia hasta el total, 2 millones y pico. Pero le querría contestar, por tanto, a que sorpresa, ninguna, sino simplemente el reconocimiento al equipo de Gobierno, que ha sido capaz de lanzar este proyecto. Además, en el periodo de la pandemia se ha hecho una cosa importantísima que no todas las administraciones han hecho, que es la actualización de precios. Se ha actualizado en precios casi en 800.000 euros para no tener problemas precisamente en la licitación, porque podríamos haber hecho una trampa que otras instituciones nos tienen acostumbrados, que es sacar a licitación algo de imposible adjudicación. Pues no, precisamente se pretende adjudicar.

En el periodo de la pandemia, señora Broto, sí que hicimos una cosa. Precisamente porque no se pudo sacar a licitación y lanzar el proyecto, lo que se sacó es un plan de primera oportunidad que en este momento cuenta con más de 50 viviendas y unas 130 plazas. Señor Royo, lo que hemos hecho, ese plan de primera oportunidad, lo que significa es que hemos duplicado la capacidad del Albergue en este año y medio sin tener

que construir un edificio, y todo ello en colaboración con las entidades sociales. Por tanto, sí que compartimos ese punto de vista que usted tiene. No necesitamos una entidad más grande, ni siquiera una acumulación en una institución que ya da un servicio. La reforma del Albergue no supone un incremento de plazas. El incremento de plazas que supone son solamente diez, aproximadamente. Lo que supone fundamentalmente es la incorporación de plazas de emergencia, la incorporación de los usos compartidos y la dignificación de toda la zona. Por tanto, en ese sentido, con el barrio se han mantenido conversaciones y yo creo que hay distintos colectivos que pretenden malinterpretar precisamente esa reforma que, como ya le digo, no queremos que tenga una mayor capacidad de plazas, sino que tenga una capacidad más higiénica y sea, sobre todo, la concentración de distintos servicios. De hecho, yo, en detalle, si quieren, un día les puedo explicar, pero ya lo conocen, el proyecto, donde verán que tenemos distintas salas multifunción que eliminarán la posibilidad, por ejemplo, de los barracones en los periodos de frío. Yo creo que son las preguntas que usted planteaba y a las que querría contestarle.

Y es verdad, señora Broto, esta es una de esas promesas que vienen de anteriores Corporaciones, pero que ninguna Corporación había dado el paso precisamente por enfrentarse a ella, porque supone, es verdad, en el presupuesto un esfuerzo del resto de las Áreas. ¿Qué hemos hecho? Incorporar un plurianual. ¿Qué queremos? Sacarlo a licitación, y una cosa más importante: que desde el equipo del Área de Servicios sociales especializados se está trabajando en un proyecto que nosotros ya lo tenemos empaquetado.

Decían que a qué convocatorias lo hemos presentado. Estamos esperando que salga la convocatoria porque es el Gobierno de España para fondos europeos y Gobierno de Aragón quienes deben sacar la convocatoria. Pero de este proyecto, y aquí, al revés suyo, señor Royo, quiero agradecer a la Consejera Mariví Broto, quiero agradecerle, porque de este proyecto tiene constancia ella del interés que tenía Zaragoza en este proyecto. Y me consta, además, que tenemos una conversación pendiente respecto a esta voluntad política que ha adoptado el Gobierno de Zaragoza de que contaremos con todo su apoyo, sin ninguna duda. Lo hemos tenido hasta la fecha y yo creo que seguiremos contando con él. Señor Royo, por favor.

**Sr. Royo Rospir:** Mire, señor Lorén, a mí me pasa una cosa. Como yo empecé esta Corporación siendo portavoz de Hacienda, me ha quedado cierta deformación profesional y me miro bastante el presupuesto. Y bueno, si llego a saber que me dice esto, le hubiera sacado la lista que tengo de los plurianuales que van pasando de patada para adelante, para patada en adelante, para patada en adelante. Y, hombre, con los niveles de ejecución presupuestaria de las inversiones que han atesorado ustedes, y que les honra extraordinariamente, en estos tres años, en los que prácticamente uno de cada 2 € se han quedado sin ejecutar en materia de inversiones, a mí ya permitanme que no me dé mucha fe el tema de los plurianuales.

Pero ¿sabe qué pasa? Es que también me miro más cosas del presupuesto y hay una cosa muy divertida que normalmente se mira menos, que es el anexo de inversiones. Es una cosa bien interesante, porque ahí lo que viene a decir el Gobierno y el proyecto de presupuestos es qué ingresos va a tener para financiar las distintas inversiones. Y yo recuerdo que, cuando vimos el proyecto de presupuesto del año 2022, vimos que había muy poquito dinero en fondos europeos. Se esperaba captar. Yo creo recordar, le estoy hablando de memoria, que había unos 12 millones aproximadamente de los que siete se iban a rehabilitación. El resto, había pequeñas cantidades y esta no estaba. Entonces, teniendo en cuenta ya la trayectoria que han acreditado ustedes de poner en el presupuesto cosas que se van pasando unas veces para contentar a los socios, otras para decir que no hacemos recortes, otras para hacer las gráficas que hace la señora Navarro de "ven cómo invertimos en todos los barrios" y estas cosas, que luego de esas no se gastan ni una y normalmente hacia el mes de septiembre incluso se eliminan en modificaciones presupuestarias... Pues si hay un plurianual que pase de año en año, si no hay previsión de captar fondos europeos, ¿qué me da la impresión? Que a ver si no nos están queriendo colar la enésima bomba de humo y luego, si no hay una convocatoria específica que se adecúe a esto o el proyecto que se presenta no reúne las condiciones, pues mala suerte, la culpa ha sido del Gobierno de Aragón, que ya nos lo sabemos, del Gobierno de España y, en general, del socialcomunismo bolivariano, etcétera, que es que ya nos vamos conociendo, que esto no es el principio de la Corporación, que ya llevamos tres años.

De todas maneras, señor Lorén, ojalá salga el proyecto, porque creo que es verdad que hay que hacer un esfuerzo por dignificar este espacio y yo eso se lo tengo que reconocer. Espero que convenza usted al Área de Urbanismo para que esta vez no se le ralentice, porque ya sé que el Área de Urbanismo hay veces que corre mucho y otras es como lo de arrancada de caballo, frenada de burro también. Entonces, yo espero que eso vaya para adelante. Y, sobre todo, me gustaría que, dado que además es un proyecto de ciudad y un objeto de ciudad,

haya un cierto diálogo sobre cómo se va a articular esa reforma y, sobre todo, cómo se van a aplicar esas políticas sociales vinculadas al Albergue.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Royo. Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, pues volvemos a constatar... Le recuerdo las fechas, señor Lorén. Octubre del 2019, noviembre del 2019, 30 de septiembre del 2019... Todavía no estábamos en pandemia. O sea que la voluntad que ustedes tenían como Gobierno no se constató. Pero más allá del edificio y de la reforma arquitectónica, que hemos visto que no tienen ustedes propuesta para Europa y que, efectivamente, seguramente, cuando no salga, ustedes dirán que la culpa es del Gobierno de Aragón, de España y de Europa, más allá de eso, usted habla de relanzar el plan municipal de personas sin hogar, porque usted plantea todo lo que tendría que ver con algo que es fundamental, que es cómo se atiende a estas personas y que tiene que ver con ese plan donde, fíjese usted, señor Lorén, se hablaba del programa Housing First, eliminado por su equipo de Gobierno. Ahí se hablaba de la captación de vivienda mediante el programa de 'Alegra tu Vivienda', también eliminado por su equipo de Gobierno. Como experiencia piloto se planteaba un centro comunitario que, a fecha de hoy, vuelvo a decirle, está calcado del proyecto que se presentó en el 2018, que estaba y lo ha tenido usted tres años en el cajón. Pero usted también habla de un programa de potenciación de 'Zaragoza Incluye', cuando usted habla solamente de talleres y ese programa ha sido eliminado. Es decir, todo lo que tiene usted alrededor de esa estructura, que es un plan municipal de personas sin hogar, usted lo ha eliminado. Por lo tanto, es un plan vacío de contenido. Y, efectivamente, creemos que lo que ha hecho usted ha sido vender, vender, vender, pero realmente no ha hecho nada ni se ha reflejado en ese presupuesto, porque el señor Royo ya le ha dicho que lo de los plurianuales ya nos lo conocemos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Nos debatimos entre la improvisación que usted plantea y el copiar al Gobierno anterior. Entonces, en eso nos debatimos. Mire, yo, respecto a Urbanismo, he de dar las gracias. Y le digo por qué tengo que dar las gracias. Entre otras cosas, porque la actualización de precios de este proyecto se ha realizado con la mayor de las discreciones y lo tenemos preparado y, cuando se ha anunciado, ya se lanza con la actualización de precios. Un reconocimiento a todo el equipo técnico. No es ajena a ese reconocimiento la coordinadora del Área, Piluca Tintoré, que, como usted sabe, tiene todo —o debe tener todo— nuestro respeto por el gran trabajo que hace. Pero eso es también el convencimiento de todo el equipo de Gobierno, que ha sido capaz de que ese plurianual, además, lo lanza. Con lo cual, patada hacia adelante yo creo que en absoluto y no debe correr... No debe usted pensar en eso, porque, si ve los indicativos, ve que en este proyecto nos hemos vinculado desde el Área muchísimo. Respecto a los presupuestos en general, en Acción Social hemos ejecutado por encima del 90%, pero todos los años. Bueno, quiero decir, como usted sabe, además, porque lo conoce.

Y respecto a fondos europeos, este proyecto es más amplio. Es decir, le contesto a la señora Broto, que dice que en qué convocatoria está. Es que no ha salido ninguna y nos sorprende, porque es verdad que Acción Social y, específicamente, para las personas más vulnerables, se ha anunciado por parte del Gobierno de España y la Unión Europea que vienen las cuantías más importantes. Estamos a la espera. Pero ¿qué tenemos hecho? Precisamente el proyecto. Lo tenemos ya hecho. La señora Mañas se ha preocupado, como jefa de Servicio, de tenerlo perfectamente. Y en estos meses todavía lo hemos perfeccionado. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza? Demostrar su voluntad política de que apuesta por este proyecto. Y si no contamos con esos fondos europeos, el proyecto seguirá adelante, porque tiene su plurianual. Pero, además, el convencimiento de que tenemos que liderar políticas para personas sin hogar y que proyectos que surgieron en la pandemia, los estamos potenciando. No voy a entrar en los matices que usted planteaba, señora Broto. Es verdad que yo creo que desde el Área lo que hemos hecho, y además de forma nada sectaria, es aprovechar todo el trabajo que había y potenciarlo, pero, además, en este caso, con el Gobierno, con un compromiso claro. Y, señor Royo, por acabar, uno de cada cinco euros que gasta el Ayuntamiento de Zaragoza de su presupuesto va dirigido a Acción Social, Capítulo I, Capítulo II e inversiones. Y le aseguro que este Consejero se preocupa de que las inversiones de su presupuesto, si no todas, la mayoría se aprueben. Si hay alguna que no, seguiré intentándolo. Gracias.

**(Abandona la sala la Sra. García Torres)**

4.1.2.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Puede la Sra. Concejala detallar el presupuesto de la compilación, edición, publicación y distribución de los tres volúmenes de la serie «Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX», en su totalidad y por cada volumen, así como informarnos de si piensa continuar la serie en las mismas condiciones, dada la denuncia por plagio presentada por las autoras de una parte importante de los textos, y si va a retirar los volúmenes denunciados, tal como le han solicitado? (C-4953/2022)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.7 y 4.2.20)*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Pues muchísimas gracias, señor Lorén. Bien, buenos días, señora Antoñanzas. Creo que hace un mes, en la pregunta que teníamos sobre el mismo tema, puesto que el tema ya hacía tiempo, desde enero, que las autoras de los textos habían ya enviado la denuncia al señor Alcalde, yo le pregunté por el presupuesto y, aparte, la situación en la que estaba este tema. Luego le he reiterado varias veces, porque creo que en aquel momento, como usted dijo, tenía que haber dado la información sobre el presupuesto. Nunca me la ha dado, luego hoy tenemos, un mes después, la ocasión y tiene la ocasión de detallarme todos los aspectos presupuestarios de este proyecto que está siendo muy muy complicado, por no decir muy preocupante. Por lo tanto, en primer lugar, y antes de pasar a otra cosa, espero que usted me dé el presupuesto detallado, tal como lo pregunto y tal como le había demandado hace un mes.

Y luego sí que querría explicitar mi gran preocupación sobre cómo se está llevando este tema. Es decir, yo entiendo que se haya intentado negociar, me parece muy bien. Las propias autoras han estado siempre, puesto que siempre han estado colaborando desinteresadamente y de una manera altruista con el Ayuntamiento en todo lo que ha sido, precisamente, la aportación de su investigación y de sus textos y de sus búsquedas distintas en los archivos de décadas para poder informar e ilustrar a la ciudadanía sobre esas mujeres que habían quedado en el olvido y que, precisamente, a través de sus investigaciones se han podido, a través, además, de distintas fórmulas y formatos que tiene el Ayuntamiento para hacerlo público... Y, de repente, se han encontrado con que, a través de un proyecto de publicación en papel, en esa autoría, se han visto completamente relegadas y olvidadas. Y, por lo tanto, siguen demandando, como usted lo sabe muy bien, que se reconozca su autoría, es decir, que eso es algo que todavía no se ha hecho de una manera explícita e inequívoca, porque en ese reconocimiento de autoría van también los derechos sobre su propiedad intelectual. Es decir, eso me parece fundamental y es en lo que esencialmente basan su denuncia.

Y luego que el requerimiento, a través de las distintas propuestas que se han hecho, ha ido poco a poco creándose claramente. Vamos en la última propuesta, por lo menos los documentos que hemos visto, hay en cierta manera un reconocimiento implícito de que el Ayuntamiento se había equivocado, pero no se ha llevado a cabo el reconocimiento explícito de esa autoría. Por lo tanto, la demanda de que se retiren todos los volúmenes de las bibliotecas y de los sitios donde están hasta que no se resuelva de una manera satisfactoria y clara la autoría de los textos yo creo que eso es lo que debería usted llevar a cabo de manera, por lo menos, transitoria, mientras que se aclara y se les da satisfacción a las autoras reales de los textos. Entonces, pues yo también me uno a esa demanda, a la demanda de que se retiren todos los volúmenes y que, desde luego, si hay un volumen más en preparación, pues que también de momento se congele esa preparación, porque, si responde a la misma fórmula, pues, desde luego, seguimos hablando de plagio e incluso en algún momento ya rozamos la prevaricación, como le dije, puesto que no hay una contestación por escrito de la denuncia de enero al Alcalde. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Buenos días a todas y a todos. Aquí están los volúmenes: "Legado de mujeres aragonesas: mujeres docentes y educadoras, moldeadoras de sociedades". El último volumen también, "Mujeres en ciencia y leyes, especialistas de la realidad". De ambos libros se desprenden dos expedientes en este Ayuntamiento, dos expedientes de denuncia iniciados por sus propias autoras. En enero de este mismo año también hubo una carta al señor Alcalde de Zaragoza exponiendo estas cuestiones y dos expedientes abiertos por estos dos volúmenes en donde las autoras dicen que hay indicios de plagio y piden una reparación, que se reconozca su autoría y que se reconozca, como se ha dicho aquí, de manera inequívoca, su propiedad intelectual. Porque en dichos volúmenes aparecen una relación de biografías que están calcadas y copiadas

literalmente sin que en ningún caso se haya contado con la autorización de las personas autoras para ello. No solo las autoras, sino los derechos o las editoriales en donde anteriormente se han publicado dichas biografías. Y hay muchos ejemplos que en la documentación que nos han suministrado existen. O sea, 13 biografías de pioneras en educación secundaria en Aragón que figuran en el volumen de Guillermo Vicente (coordinador), "Actas del 1er Congreso de Historia de las Enseñanzas Medias en Aragón", Zaragoza, IFC, 2011, cuyas autoras son Piluca Fernández, Inocencia Torres, Cristina Baselga Mantecón y Concha Gaudó. Otras biografías, 69 biografías de Letras elaboradas en toda una vida de investigación por la autora Carmen Romeo Pemán desde el año 2016 y publicado en Letras desde Mocade y sus investigaciones sobre maestras, concejalas y Alcaldesas aragonesas, con 137 artículos publicados al respecto. Copiado y calcado literalmente. Asimismo, en la obra "Legado de mujeres aragonesas en ciencias y leyes" denuncia también la autora Belén Causape Gracia que también están calcadas sus biografías sin que en ningún momento se le haya pedido permiso ni a ella ni a las ediciones en donde están publicadas. Por tanto, nos encontramos ante un gravísimo caso de plagio.

Hay dos expedientes iniciados. Sabemos, señora Antoñanzas, que han tenido reuniones y se les han hecho propuestas que no han sido aceptadas por parte de las autoras y se lo han expresado a usted porque no hay un reconocimiento explícito, en primer lugar, de que la autora no es Magdalena Lasala, que, en todo caso, tendría que ser una compiladora, y que las verdaderas autoras son ellas. Este reconocimiento no está y, por tanto, el Ayuntamiento está incurriendo en un gravísimo problema de plagio que puede tener derivaciones judiciales si no se pone remedio al asunto. Entonces, nosotras, desde Podemos, nos hacemos eco también de esta demanda. Suscribimos esta demanda en el sentido de que es un gravísimo problema de sustracción de los derechos de autoría. Son mujeres que llevan años y años investigando, documentándose, sacando fotografías y que ese material está siendo plagiado por una autora que no corresponde a la autoría de estos trabajos. Por tanto, pedimos y traemos esta interpelación esperando que nos responda, señora Antoñanzas, qué medidas van a adoptar. Ellas solicitan que se retiren estos volúmenes en tanto en cuanto se aclaran estos expedientes y se aclara la autoría para poder realizar esta reparación, este reconocimiento explícito a las auténticas autoras, porque esto es un daño intelectual que el Ayuntamiento no tendría que realizar. Es un hecho gravísimo y esperamos que esto sirva para que no se vuelvan a repetir este tipo de casos que ponen en cuestión la legítima autoría y la visibilización de las mujeres que realizan estos trabajos. Es curioso que unos libros en donde se trata de visibilizar a mujeres docentes, a mujeres juristas, a mujeres Alcaldesas, a mujeres políticas en Aragón en los siglos XIX y XX, justamente sirvan para invisibilizar el trabajo legítimo que durante años están realizando personas, investigadoras y docentes desde la Academia. Por tanto, pedimos la reparación necesaria y que estos volúmenes sean retirados. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Señora Antoñanzas.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, pues muchas gracias. Buenos días. Gracias, Consejero. Gracias, señora Ayala, señora Broto, señora Bella. Vamos a ver, les voy a contestar primero de manera concisa a lo que viene siendo el presupuesto de los volúmenes, que, como ustedes saben, el mes pasado, después de todo, se nos acabó el tiempo. Así que, sin más, les digo. Se imprimen una media de 200 libros. El coste de la impresión del volumen I ha sido 2.161'02 €. El volumen II son 2.711'73 €. El volumen III son 2.940'05 €. La maquetación ha costado 1.800 € por volumen y la compilación han sido 1.500 € por volumen. El trabajo se realizó, lo dije el mes pasado muy claramente, pero quiero hacer hincapié, con la finalidad de que lo más importante fuera el objetivo final del mismo, que era el de visibilizar las figuras femeninas aragonesas de los siglos XIX y XX que han contribuido con su trabajo al progreso, pero que, lamentablemente, son poco conocidas, como todas ustedes saben. Y ese era el único objetivo de este trabajo y no había ningún otro objetivo.

En relación al resto de sus interpelaciones, yo pensaba que lo había dejado claro el mes pasado, pero yo vuelvo a repetir cómo han sido los hechos para que lo entiendan y les quede claro. Se recibió por registro de entrada un escrito respecto al libro dos (II), "Legados de mujeres aragonesas", en el que se notificó que, a juicio del actuante, no estaba realizada adecuadamente la forma de presentar biografías, textos y estudios de fuentes por la autora de la compilación, sintiéndose perjudicada en la forma en la que se había realizado esto. Como les

dije también en abril, desde el Área y en el momento en el que con la actuante se pudo concretar fecha de reunión, nos sentamos a escuchar las explicaciones tanto la jefa de Servicio de Mujer e Igualdad, el responsable jurídico del Área y yo misma. Fueron cuatro reuniones presenciales las que se mantuvieron y también se trasladó a la autora de la compilación esta discrepancia notificada sobre la forma de presentar estas biografías, estas fuentes y estos textos con la finalidad de que nos diera su explicación y buscar esa voluntad de acuerdo entre las partes y que permitiera que lo verdaderamente importante saliera a la luz, que es, como le he dicho antes, que estas figuras aragonesas femeninas de los siglos XIX y XX salieran a la luz. Estamos hablando, quiero recordar, de una edición restringida de 200 ejemplares de este volumen II no destinados a la venta y, por tanto, que no han tenido ningún beneficio económico dirigido a ámbitos municipales. Estamos hablando, como le he dicho antes, de un coste de 1.500 € por el trabajo de compilación realizado en cada volumen. ¿Por qué? Porque el único interés, lo único que se ha pretendido es que los ciudadanos tuvieran reunido en un solo libro a aquellas mujeres que en su época no tuvieron la oportunidad de ser visibles por los prejuicios de la sociedad de la época.

Y bueno, vuelven a reclamar en esta sala que esta institución se ponga de parte. Y les vuelvo a recordar que es que a nosotros no nos corresponde en ningún caso juzgar. Hemos oído las pretensiones y las explicaciones de las partes. En base a las reuniones realizadas y siendo absolutamente respetuosos, les digo, señora Ayala, señora Bella y señora Broto, que se ha planteado una propuesta consensuada con las partes, se ha planteado por escrito y, si finalmente no es posible la obtención de un acuerdo, lo que hará este Ayuntamiento a cautela es que tomará medidas transitorias y provisionales y necesarias con la finalidad de que los derechos de todas las partes no se vean vulnerados mientras no se aclare esta discrepancia. Les vuelvo a repetir que el Ayuntamiento como institución es neutra, no tiene favoritismos ni dictamina quién tiene o no tiene la razón. Por eso, desde que fuimos conocedores de esta discrepancia, trabajamos en ella, lógicamente, con las partes para buscar un consenso y una solución acorde con el objetivo de este estudio. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sí, por favor, señora Ayala, tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Sí, bueno, me alegro que por fin tenemos las cifras de lo que ha costado cada uno de los volúmenes. Ya sabíamos, y eso no era problema, el tema de que eran ejemplares que se han distribuido no a la venta, sino en las distintas bibliotecas e instituciones municipales. Y de todos modos, creemos que ha dado usted un paso más ahora al decirnos que, si no se llega a una satisfacción por aquellas que se sienten maltratadas... Porque, realmente, el objetivo absolutamente positivo de dar a conocer la autoría y las distintas acciones excelentes de las distintas mujeres zaragozanas y aragonesas durante los siglos XIX y XX no puede verse empañado por el hecho de silenciar la autoría real de aquellas mujeres que llevan investigando años y décadas a favor, además, de este Ayuntamiento y de las mujeres zaragozanas y aragonesas. Es decir, sería una contradicción absoluta. Por lo tanto, me uno a lo que usted llama medidas transitorias y provisionales en el caso de que no haya acuerdo y me gustaría saber qué medidas transitorias y provisionales piensa adoptar este Ayuntamiento mientras no se solucione la legítima demanda de las autoras de la investigación y de los textos originales para que se vea perfectamente reconocido. Por lo tanto, ¿en qué piensa usted, señora concejala? Porque la demanda es clara y es que se retiren inmediatamente hasta que no se solucione el tema de la autoría real, legítima y verdadera, los volúmenes allí donde se han dispuesto y, además, que no se siga con el quinto volumen hasta que no se solucione el procedimiento, que, desde luego, hasta ahora no es satisfactorio. Porque, siendo el objetivo inicial absolutamente loable, se está haciendo por un procedimiento que silencia la autoría, la investigación y el trabajo de muchas mujeres zaragozanas, excelentes pedagogas e investigadoras a las que no se les está reconociendo su legítima autoría. Por lo tanto, espero que usted nos cuente qué medidas transitorias y provisionales van a ser esas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias por los datos y las cifras económicas, pero lo que quiero señalar, señora Antoñanzas, es que usted dice que aquí hay una discrepancia cuando hay dos expedientes en el Ayuntamiento de Zaragoza en donde se está indicando, no una discrepancia, se está indicando que hay un plagio, un plagio. Y usted dice que lo verdaderamente importante es que salgan a la luz las biografías de estas mujeres del siglo XIX y XX. Y lo verdaderamente importante, digo yo, es que legítimamente a las mujeres investigadoras, profesionales, docentes que llevan toda una vida investigando se les restituya la autoría correspondiente. Eso es lo



verdaderamente importante, porque ellas llevan trabajando en este Ayuntamiento... Y usted lo sabe, porque, además, son las que han elaborado también el libro "El callejero de las mujeres de Zaragoza" y muchas otras investigaciones. Estas mujeres quieren que se visibilice su investigación y su trabajo, que está editado y publicado. Y en el escrito que le dirigieron a usted también se referían a que también deberían haber contado con la autorización de las correspondientes editoriales y URLs donde han publicado sus investigaciones. Por tanto, aquí no es que haya discrepancias, es que hay que restituir algo que no está bien hecho, que constituye plagio y que se lo están diciendo las propias autoras de estas investigaciones.

Creo que no nos ha aclarado, señora Antoñanzas, y a ello me remito también, cuáles son estas medidas transitorias y provisionales que se van a dar. Porque, claro, usted también dice que el Ayuntamiento es neutro. ¿Qué quiere decir, que el Ayuntamiento es neutro con la apropiación intelectual? ¿Que no va a tomar parte? ¿Que el Ayuntamiento es neutro y permite que haya una apropiación intelectual? Es que este es un hecho gravísimo y el Ayuntamiento tiene que tomar medidas cautelares, que son las que se piden, que se investigue, ciertamente, y que se retiren los volúmenes mientras no se aclare y se restituya la auténtica autoría. Por tanto, aquí no hay neutralidad posible, y termino ya, no hay discrepancia, sino que se tiene que resolver en favor de las legítimas autoras de todas estas investigaciones. Nos gustaría que nos dijera exactamente cuáles son estas medidas que se van a adoptar.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, no he intervenido en la primera parte porque tanto la señora Ayala como la señora Bella han hecho una exposición y un relato que yo creo que es bastante exhaustivo. Señora Antoñanzas, yo creo que este es un tema en el que el Ayuntamiento tiene que tomar una decisión rápida y contundente y que, además, yo creo que a usted le deberían haber asesorado en el sentido de ese principio que rige el derecho, que es el principio de cautela.

Usted dice que este Ayuntamiento va a respetar a todas las partes. Lo primero que le quiero plantear es que en este Ayuntamiento y en el Servicio de Igualdad a mí me gustaría saber exactamente quién revisó esas ediciones, esos volúmenes, porque creo que son 174 biografías y simplemente con entrar en la Wikipedia se puede saber que hay textos que son completamente literales. No es que haya habido una interpretación, porque, efectivamente, la vida de las personas puede ser... Quiero decir, hay una fecha de nacimiento, determinados elementos... Es literal, literal. Lo que decimos normalmente los que hemos estudiado la EGB es que fusilaron directamente los materiales, los plagiaron, los copiaron, los calcaron. Entonces, ese principio de prudencia que debe regir toda administración creo que a usted en este momento no se lo han puesto encima de la mesa. Y venir aquí hoy para plantearle que ya... Usted dice: "No, solamente hubo una discrepancia con un volumen". Pero es que, a raíz de esa discrepancia, el resto de autoras y las que van a sacar más ediciones están revisando los textos y, entonces, hay evidencia científica, que no es lo que digamos nosotros como parte de la oposición, hay evidencia científica que dice que existe indicio de plagio.

Entonces, las preguntas son muy claras. ¿Cómo puede ser...? Porque usted dice que no están a la venta. Claro, no están a la venta, pero resulta que ahora se da la paradoja y la contradicción de que esas autoras que legítimamente reclaman este derecho a su autoría, si ahora quisieran hacer referencia a esa obra, tendrían que citar a la persona que actualmente está en entredicho. Es que realmente es grave. Pero lo más grave, señora Antoñanzas, es que esto lo hace una administración local, el Ayuntamiento de Zaragoza, que es una administración que debe dar ejemplo. Ahí sí que le doy la razón. Una administración debe dar ejemplo y por eso el principio de cautela me parece máximo. No sé si los Servicios Jurídicos le han asesorado a usted, pero creo que, más allá del coste económico, va a haber un coste ético y no sé qué imagen se va a dar del Servicio de Igualdad a la hora de que otras personas puedan llevar a cabo cualquier tipo de colaboración. O sea, esto debería ser exquisito. Primero, el trato a las personas que se ven en esta situación y, segundo, como administración que da una imagen.

Y, para terminar, le voy a poner un ejemplo. Es que no sé si nos damos cuenta de la gravedad del asunto. Es como si mañana, en la sala Juana Francés, en vez de una exposición pictórica de un autor o una autora, en este caso seguramente autora, porque la sala Juana Francés intenta promocionar la igualdad, se colgaran fotos de cuadros de obras y se hiciera una exposición, una inauguración con todos los parabienes, con el señor Alcalde si hace falta, con los concejales y concejalas, y vinieran los autores y autoras en este caso y dijeran: "Es que son

fotos, es que no es real". ¿Cómo actuaría esta administración? ¿Retiraría la exposición automáticamente? Porque en esas medidas transitorias yo le digo que en la página web del Ayuntamiento siguen apareciendo estas ediciones y eso sí que depende directamente del Ayuntamiento. Aquí se ha retirado rápidamente una portada de un disco que cuestionaba, según algunas personas que están en esa bancada, posibles cuestiones de estilo. Entonces, no entendemos por qué esa celeridad no se ha dado, termino ya, no se ha dado con este asunto. Y, de verdad, creo que el principio de prudencia y de cautela tenía que haber regido todo esto.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Antoñanzas García:** Muchas gracias. Bueno, voy a ser breve, porque creo que hemos hablado ya bastante de este tema. Yo les he dado explicaciones de lo que es el presupuesto, les he dicho también muy claramente que hemos sido absolutamente respetuosos y escrupulosos, que hemos mantenido reuniones con las partes para intentar llegar a un acuerdo. En ningún momento se ha dejado el asunto de lado, como ya les expliqué el mes pasado y les vuelvo a repetir este mes. Me parece también que hay una frase que ha dicho la señora Ayala que dice "...creemos que ha dado usted un paso más ahora al decirnos que, si no se llega a una satisfacción por aquellas que se sienten maltratadas..." No he dicho que si no se llega a ninguna actuación por las que se sienten maltratadas, lo que he dicho es que, si no se llega a ninguna actuación por todas las partes, las medidas que tomaremos serán las necesarias por cautela, que es distinto, por todas las partes, porque, como les vuelvo a repetir, yo he estado, nosotros hemos estado hablando con una parte y con otra parte. No sé si ustedes han hecho el mismo trabajo, lo desconozco. Yo sí y lo puedo decir aquí. Estas reuniones llevan su tiempo. Esas medidas que se han propuesto consensuadas con las actuantes están plasmadas en un papel y, si no se llega a un acuerdo, si no se llega a un acuerdo, se contestará a ese escrito en el sentido en el que les he dicho.

Pero creo que queda claro, queda clarísimo, que el Ayuntamiento, desde el primer momento, ha actuado y ha hecho lo que tenía que hacer. Señora Broto, ¿que a usted le hubiera gustado hacerlo de otra forma? Lo desconozco. También desconozco si ha hablado con ambas partes, también lo desconozco, porque me están hablando de una parte, no me están hablando de la otra y para juzgar, lógicamente, lo primero que hay que hacer es escuchar. Entonces, lo único que les puedo decir es que tomaremos las medidas transitorias y provisionales necesarias que haga falta, porque seguimos trabajando en este tema y es lo que vamos a hacer. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Antoñanzas. Continuamos. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Antoñanzas García)

**4.1.3.-** Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**Para que dé cuenta de los programas de prevención de la prostitución y atención a prostitutas en los que interviene el Ayuntamiento. (C-4954/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**Sr. Secretario:** La interpelación número tres ha sido retirada por el Grupo Municipal Socialista, que ha presentado un escrito en el sentido de retirar todas las iniciativas formuladas por doña Ana Becerril y que iré señalando en cada caso.

**Sr. Presidente:** Perfecto. Quedan retiradas entonces todas las iniciativas planteadas por la señora Becerril.

**4.1.4.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**¿Qué medidas va a tomar el Sr. Consejero para el correcto cumplimiento de los acuerdos recogidos en el Pacto de Cooperación al Desarrollo en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? (C-4965/2022)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Si me lo permiten, yo creo que no está aquí la señora Antoñanzas, pero, como equipo de Gobierno, espero que tomen en consideración lo que se ha planteado en la anterior interpelación. Espero que, como Ayuntamiento, adoptemos el principio de cautela, porque esto nos atañe a todos y a todas y creo que realmente es un problema serio y que, además, se ha interpelado directamente al señor Alcalde. Ya saben ustedes que, si uno es conocedor de un posible delito, puede caer en la prevaricación.

Bueno, señor Lorén, el otro día, el martes pasado, tuvimos el placer de estar en la comisión de seguimiento para el Pacto por la Cooperación, un pacto que se firmó y ratificó por todo el arco político existente en el Ayuntamiento de Zaragoza y que, como buen pacto, trasciende a las Corporaciones, a los colores políticos y nos embarga y nos incumbe a todos, esa palabra que tanto le gusta a usted y que yo utilizo, señor Lorén, incumbencia que no competencia. ¿Y qué ocurrió en esa comisión de seguimiento? Pues hombre, fue una reunión la verdad es que bastante productiva, bastante amable, que estábamos fuera del foco de lo que es una Comisión de control al Gobierno, que no estábamos en una rueda de prensa y que había datos encima de la mesa, datos técnicos y contrastados. Y la realidad, señor Lorén, es que usted, como responsable del área de Cooperación, más allá de los datos que usted quiera vender, porque ahí se constataron, ha conseguido que Zaragoza llegue a los ratios del año 1998, hace 23 años. Lo que se había conseguido con diferentes Corporaciones de diferentes colores políticos, que era expresar las políticas de cooperación descentralizada, cooperación directa y todas las políticas que tienen que ver con la educación, con el comercio justo, con las políticas de compra y de contratación pública con la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, algo que se había mantenido en las diferentes Corporaciones, y vuelvo a decir e insisto, de diferente color político, usted ha conseguido que pasen al 0'22 %, menos de la mitad de donde estaba cuando ustedes lo encontraron. Unos recortes que se han concretado literalmente en 1'5 millones de euros que no están destinados a la cooperación en todas sus fórmulas. También nos dijeron que el Comité Autonómico de Emergencias, según el informe de la FAS, había pasado de ser más de 220.000 € en 2017, a menos de 75.000 en el 2021.

Y estando de acuerdo en que las políticas no son solamente una constatación económica, que es la fotografía, lo que son los presupuestos de cara a valorar cómo se han de implementar... Porque sí que hay otra serie de cuestiones que están encima de la mesa y que nosotros hemos puesto en valor, señor Lorén, y lo sabe, porque tuvimos esa reunión. Hemos puesto en valor todo lo que son las políticas que se están desarrollando de manera técnica con relación a campañas de sensibilización, de educación, de comercio justo, etcétera. Pero todo eso, aunque es una parte importante, evidentemente, en lo que es cooperación descentralizada, eso supone realmente un golpe tremendo a las políticas de cooperación. Y se lo dije en esa reunión y se lo vuelvo a repetir ahora, señor Lorén, porque no es lo mismo aquí, en el norte desarrollado, decirle a una entidad o a una organización que tiene un decremento en su subvención, en su convenio, etcétera. No, no es lo mismo, porque aquí se puede acceder a otros recursos a través de otras entidades, existe la posibilidad, como todos y todas sabemos y conocemos, de recurrir a otras administraciones, etcétera. Aquí estamos hablando de proyectos en municipalidades lejos de aquí que es muy difícil volver a reconstruir y a poner en valor.

Y ahí es donde yo le insisto, señor Lorén, porque, además usted reconoció, y lo reconoció públicamente el otro día en esa reunión, que realmente esto es una cesión a ese socio de Gobierno preferente que tienen, que es la ultraderecha. Porque usted literalmente dijo que la cooperación había sido moneda de cambio. Y eso es lo que yo creo, señor Lorén, que tiene usted que decir, porque, más allá de que ahora me plantee muchas de las cosas que seguramente me va a plantear, lo que usted tiene que asumir es que usted es el que gobierna. Usted está en un Gobierno como responsable de un Área y usted es responsable de que ahora mismo la cooperación al desarrollo haya llegado a ratios ínfimos en lo que han sido más de 23 años desde el año 1998 de crecimiento sostenido. Sí, señor Lorén, porque, efectivamente, igual que antes le decían el porcentaje de euros ejecutados o no ejecutados en Acción Social, usted me puede devolver que la acción social aquí es prioritaria y va a intentar esa confrontación entre los de aquí y los de allá, precisamente un mensaje que una administración no debería dar y que nunca un Gobierno de un PP-Ciudadanos debería subyugarse a esas políticas de la ultraderecha que dicen literalmente eso, que quien quiera solidaridad que se la pague de su bolsillo. Espero que me responda. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Debí de estar en otra reunión completamente distinta a la que usted estuvo. En la reunión de seguimiento y revisión del Pacto lo que tratábamos de hacer era poner en valor el informe que había realizado la FAS, señora Broto y resto de los compañeros que tenemos aquí, en la Comisión, este informe, en el que destacaba una serie de características del pacto. Y se hizo una relación del seguimiento

del pacto que tiene dos partes, fundamentalmente. La primera, sobre la cual se felicitó al Ayuntamiento de Zaragoza, sobre aquellos compromisos que se habían cumplido en el pacto que tenían que ver con la calidad del agua, donde se superaban los mínimos exigibles de destinar al menos el 20 % y habíamos llegado al 27, aumentar la importancia relativa a la cooperación con el África subsahariana, que habíamos pasado del 25 al 32, destinar al menos el 10 % de los fondos al desarrollo de acción humanitaria, donde habíamos incrementado hasta el 24 %, destinar hasta el 10 % en la convocatoria de educación, y habíamos superado el 12, y la ayuda humanitaria, dotar de fondos al comité autonómico, donde se destacaba que solamente había habido un pequeño desencuentro con la primera convocatoria y se destacaba también la urgencia que exigía el Ayuntamiento de Zaragoza en responder a las urgencias humanitarias. Respecto a educación para el desarrollo de la ciudadanía, se había casi multiplicado el porcentaje, se implementaba en la ciudad de Zaragoza la estrategia aragonesa para el desarrollo de la ciudadanía global... Es decir, de todos aquellos aspectos... Bueno, en transparencia se nos felicitaba puntualmente al Ayuntamiento de Zaragoza por la resolución y la aplicación de los fondos destinados e incluso también en aquellos aspectos que tenían que ver con la información de la Oficina de Cooperación. Por tanto, esa primera parte se cumplía. Según la propia FAS, el Ayuntamiento había cumplido notablemente.

Y había un aspecto en el que, efectivamente, no estábamos cumpliendo el pacto, que tiene que ver con las cuantías. Y en esas cuantías el Ayuntamiento y yo mismo trasladábamos nuevamente una posición: la reducción de las partidas en cooperación, curiosamente, no se corresponde con un descenso en la lista de las ciudades que más destinan en su presupuesto a cooperación. En este momento seguimos siendo la sexta ciudad de España y por delante de Zaragoza solamente Bilbao, Córdoba, Vitoria, Pamplona y San Sebastián están por delante, solamente. Ciudades como Barcelona o Valencia, símbolo y referencia en algunos casos por su parte, por la izquierda, no están por delante de nosotros, sino mucho más atrás. Recordarles que la siguiente a Zaragoza es Barcelona, pero Valencia ocupa el lugar número 12.

Pero hay una referencia que siempre les molesta y que desde el Ayuntamiento de Zaragoza estamos reivindicando y reivindicábamos también allá. Es decir, el futuro de la cooperación... Planteábamos, y tanto Partido Popular y Ciudadanos compartimos esa posición, que la cooperación tiene que estar liderada por aquellas instituciones que tienen realmente la competencia. En el Gobierno de Aragón se produce la paradoja de que, mientras el Ayuntamiento de Zaragoza destina el 0'32 % de su presupuesto con cargo a los ciudadanos, el Gobierno de Aragón destina el 0'06% y eso no se corresponde precisamente con el que tiene también la responsabilidad y la competencia y la incumbencia precisamente de la cooperación. Y en esa línea lo que planteábamos... Porque se nos hacían varias preguntas: la evolución del seguimiento del pacto, que les he hablado al principio; el mecanismo de seguimiento, sobre el cual trasladé a los Servicios Municipales ese reconocimiento por parte de la FAS, y cuál era el futuro con una política de cooperación y colaboración con el Gobierno de Aragón, que esa es la posición del Partido Popular y Ciudadanos.

Es decir, que en el futuro, esa colaboración lleve a unas políticas comunes. La Unión Europea está demostrando que hay determinadas posiciones políticas que han de ser unánimes en toda la Unión Europea y eso nos ha llevado a que la crisis de refugiados de Ucrania se ha gestionado de una forma completamente distinta y mucho más eficaz que crisis anteriores. De hecho, Afganistán y Siria han ido mejorando la situación hasta llegar a la situación de Ucrania. En ese sentido, también se insistía en que en ningún momento el discurso es plantear el mundo occidental a los países que necesitan la ayuda, en ningún momento es esa la situación. La situación que tenemos es contrastar el esfuerzo de cada una de las instituciones. En ese sentido, la cooperación desde el Ayuntamiento de Zaragoza sigue siendo líder entre las ciudades españolas y entendemos que el esfuerzo del Gobierno de Aragón debe ser mayor. Por eso pedíamos una mesa de trabajo donde se definan las políticas a medio y largo plazo para que tenga continuidad precisamente esa cooperación zaragozana. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Señor Lorén, bueno, pues lo primero que le voy a decir es que sí que estuvimos en la misma reunión, pero, como suele ser habitual, usted interpreta unas cosas... Bueno, los datos están ahí y son públicos. Y la realidad es que hemos pasado del 0'7%, que era el presupuesto que se planteaba en el 2021, al 0'22%, menos de la mitad de donde estaba hace tres años. O sea, estamos bajando a los niveles del año 1998 y eso es contrastable.

Pero más allá del tema económico están también los convenios que usted en su mandato ha eliminado. Los convenios, que tienen la virtualidad de ser herramientas que permiten dar estabilidad a políticas, usted los ha

echado para atrás: convenio de Um Draiga, convenio de la FAS, convenio que tiene que ver con el hermanamiento de León-Nicaragua, más de 25 años de colaboración... Y eso no entendemos ni sabemos. Creemos que depende de las deudas que usted le tiene que pagar a la ultraderecha, porque usted, hablando de los convenios que han dejado de ser convenios, las informaciones que nos ha dado, usted sabe cuáles son perfectamente.

Pero más allá de eso, usted habla del tema medioambiental, la calidad del agua... En esa misma reunión le dijeron, creo que usted también se acordará, que las políticas tienen que ser transversales y que el ejercicio tiene que ser transversal. Cuando usted ahora habla de que, a pesar de todo, Zaragoza sigue estando en el sexto puesto del ranking a nivel de cooperación, yo le digo: "Señor Lorén, es que usted es el responsable y usted debería saber que ahora mismo hemos caído en puestos y debería compararse al alza, en la excelencia, no conformarse con decir "mira, por detrás tengo otras ciudades". No, no, no, usted, como responsable, en su deber, cuando termine este mandato, tendrá a sus espaldas la responsabilidad de haber descabalgado a Zaragoza en cooperación. Y le dije en la reunión lo que le vuelvo a decir: no es solamente el hecho del coste económico. Estamos hablando de que todo esto es una imagen que se trasciende de la ciudad, de que Zaragoza quiere ser solidaria. Y luego, por otro lado, nos encontramos con que estos proyectos se desmoronan.

Y en cuanto al tema de Ucrania, en concreto, usted dijo que había reclamado que el Comité Autonómico de emergencia se reuniese. Sí, señor Lorén, después de hacerse una foto y decir que iba a haber no sé cuántos dineros o euros de apoyo a la situación ucraniana. ¿Y sabe qué ocurre? Que en el Comité Autonómico de Emergencias, el Ayuntamiento de Zaragoza puso encima de la mesa 32.000 € cuando el Gobierno de Aragón puso en torno a 150.000 € y otros Ayuntamientos, que usted no lo dice, a menor escala, proporcionalmente pusieron más. Y a mí el ejemplo de poner como comparativa al Gobierno de Aragón no me vale, señor Lorén. Yo estoy hablando del Ayuntamiento de Zaragoza, de su competencia y de lo que usted ha trabajado, y de la imagen y el mensaje que está transmitiendo a todos esos técnicos profesionales que han trabajado denodadamente, no solamente los técnicos del Servicio, todas las entidades que están trabajando con estos proyectos que ahora mismo se han quedado truncados, rotos. Esa es la realidad de la cooperación a fecha de hoy, 2022, en Zaragoza.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Es verdad que la interpretación de las reuniones es completamente distinta. Le vuelvo a decir que se hizo un seguimiento puntual de cada uno de los aspectos en el que se cumplió el 90 % de los compromisos. Y respecto a la cuantía económica, le vuelvo a decir... Mire, los datos que usted maneja... Es que Zaragoza nunca ha llegado al 0'7 %. Lo mencionaba usted. No, no partimos de que Zaragoza estuviese en el 0'7 %. Nunca ha superado el 0'4 %. Por tanto, de verdad, los datos que usted maneja son completamente distintos. De hecho, el Acta de la reunión que tuvimos será pública y podremos ver exactamente la posición de cada uno. Y tampoco interprete mis palabras, porque, si incluso a mí me cuesta algunas veces entender lo que pienso, fíjese cuando pasa por el tamiz de que usted me lo diga.

Mire, la convocatoria del comité, con una cuantía de 30.000 € por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, multiplica por tres el esfuerzo de los 120.000 € que pudiera poner el Gobierno de Aragón, porque el presupuesto de Gobierno de Aragón es diez veces mayor. Oiga, es que lo que tenemos que hacer es poner en valor precisamente los esfuerzos de los ciudadanos. Claro que tenemos que ponerlos en valor. Y mire, las comparaciones, cuando usted quiere, las utiliza y, cuando usted quiere, no las utiliza. Zaragoza sigue siendo líder en cooperación porque su activo, no solo presupuestario, sino en las formas de hacer las cosas, sino en la exigencia que tenemos para con las entidades... El otro día, en el Pleno, hablando del esfuerzo precisamente que se había hecho con la causa saharauí, pudo ver usted que las cifras que estaba destinando el Gobierno PP-Ciudadanos eran el doble, el doble a las que habían destinado Gobiernos anteriores con presupuestos mucho mayores. Es decir, no siempre mayor presupuesto es mayor eficacia. Le ponía un ejemplo al señor Belloch en mi primer año de concejal que era que mi madre gasta en presupuesto para comer el doble que yo y comen los dos. Y le decía al señor Belloch: "Pero ¿usted dónde querría ir a comer, a casa de mi madre o a la mía?". Y decía el señor Belloch muy sonriente: "Sin duda alguna, a casa de su madre". Pues mire, no solamente es una cuestión de presupuesto, que también... No nos sentimos orgullosos de que el presupuesto haya disminuido, pero tenemos la obligación de ser exigentes con el resto de instituciones para que hagan el mismo esfuerzo que hacen los zaragozanos. Y estamos completamente orgullosos de los cooperantes y de las entidades de cooperación de Zaragoza.

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**¿Cuál es el número de contratos dependientes de su Área sujetos a licitación que se encuentran en Reconocimiento de Obligación? (C-4966/2022)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, si pudiéramos hacer las Comisiones así, abiertas, sería interesantísimo que los cooperantes y las entidades le respondiesen a usted si están tan orgullosos y contentos. Un dato: el 0'7 % era la valoración que se hacía en el pacto, señor Lorén, llegar al 0'7% en la trayectoria del pacto, en su cumplimiento. Nosotros lo dejamos en el 0'48 % y lo que le estoy diciendo, y es contrastado, es que ustedes han bajado al 0'22 %.

Y hablando de datos y de contrastar información, traemos esta interpelación, señor Lorén, porque una de las máximas que ha tenido usted durante todo este periodo de su mandato ha sido hablar de los anteriores Gobiernos, del desastre en las cuentas, que ustedes venían a poner orden... Creo que era la frase esa que hablaba de "orden y seriedad en las cuentas". No sé, cuando presentó la señora Navarro el presupuesto, ustedes venían a poner eso, claridad. Y claro, nos sorprende muchísimo, porque, claro, usted da datos que nunca contrasta. Yo no sé si el ranking que acaba de decir de que Zaragoza es la sexta ciudad de España en cooperación lo saca usted de qué dato, de qué manera. Porque, como estamos acostumbrados a que usted nos pone en un cartón pluma y tenemos que intentar ver la fuente, que casi nunca aparece, pues es difícil, ¿no? Pero en este caso son datos del propio Servicio, señor Lorén, de una de las múltiples preguntas que hemos hecho de carácter escrito, y los tengo aquí, por si acaso los quiere usted revisar. Datos del propio Servicio, es decir, que no hay trampa ni cartón, valga la redundancia. Y lo que nos dicen es que se habla de un 60 % de contratos que no están regularizados. En este caso nos encontramos que en la actualidad hay 31 contratos, más del 60 %, que están sin regularizar, señor Lorén, contratos que han finalizado sin que haya sacado la licitación o se hayan sacado los pliegos. Y antes, cuando hablamos, por ejemplo, del Albergue, usted decía: "Vamos a llevarlo adelante". Usted y yo sabemos lo que supone el proceso de licitación. Usted lo único que ha hecho con el Albergue es sacarlo a exposición pública, pero ya sabemos que se tienen que sacar los pliegos, que tienen que ir a Contratación... Y todo eso no es que lo diga yo, es que eso tiene un tiempo y el tiempo de la administración es el que es.

Pero, más allá de ese mantra, que ustedes decían que se encontraron todo manga por hombro, la realidad a fecha de hoy es que hay 31 contratos, más del 60 %, que han finalizado sin que se haya sacado la licitación. En concreto, servicios como el de orientación laboral de la Casa de la Mujer, del cual le hemos preguntado a la señora Antoñanzas en varias ocasiones y seguimos sin saber cuál es la fecha ni la situación, también contratos relativos a los centros de tiempo libre, ludotecas, teleasistencia, proyecto de integración de espacios escolares... Y así le podría relatar hasta 31. De los 31 contratos, señor Lorén, 11 de ellos están pendientes de elaboración, es decir, 11 ni siquiera han entrado a ser redactados en Contratación y 13 de ellos están ya finalizados. Por lo tanto, esa imagen que usted tenía y que nos ha lanzado de la regularización y de lo que usted se había encontrado en el Área, pues le voy a tener que plantear que, con estos datos delante, vuelvo a decirle, 31 contratos sin regularizar, no sé si es para sentirse orgulloso y decir que los demás lo hicieron fatal.

¿Sabe qué tiene usted regularizado, señor Lorén? El servicio de ayuda a domicilio, ese sí, precisamente el servicio que se encontró perfectamente hecho y en proceso de licitación. Eso es lo que usted ha hecho en el Área. Eso sí, es una de las licitaciones más cuantiosas que tenemos en el Área. Ese proceso se lo encontró usted hecho. Pero fíjese, ni siquiera ha conseguido que el servicio de teleasistencia, que también se lo encontró perfectamente en Contratación, esté ya adjudicado.

Así que, señor Lorén, la pregunta es bastante clara. ¿Qué previsiones tiene usted? ¿Qué va a hacer con todos estos contratos? ¿Va a seguir usted diciendo que se lo encontró todo manga por hombro y que, efectivamente, usted es el adalid de la regularización de los contratos del Área de Acción Social? Porque aquí el Área es bastante amplia. Ya le digo que hasta 31 contratos. Si quiere, se los leo uno detrás de otro, pero vamos, entiendo que usted, con sus técnicos, los habrá revisado y sabe perfectamente en qué situación están. Por lo tanto, un poco más de rigor, señor Lorén, a la hora de intentar quitarse de encima y, sobre todo, de seriedad, porque le queda menos de un año. Ya sabemos que entramos en el periplo electoral y los Servicios de Contratación tienen sus tiempos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Va a tener razón Díaz Ayuso cuando dice que es difícil discutir de matemáticas con la izquierda. Voy a empezar por el final y luego le hago el argumento. La comparativa a día de hoy entre 2019, donde existían 52 contratos, el importe de los contratos mayores era de 38 millones de euros y los importes de los contratos mayores en reconocimiento de obligación eran 25 millones de euros... Eso suponía en reconocimiento de obligación un 66'39 %. En 2022, a día de hoy, no existen 52 contratos, hay 110 contratos, porque se han distribuido en lotes, como establece la ley. Eso supone un importe de casi 43 millones de euros, de los cuales, en reconocimiento de obligación, están 5'8 millones, 5.823.000 €, es decir, el 14 %. El 14 % de esos contratos frente al 66'39 %.

Me referiré nuevamente a las cantidades para intentar que nos queden claras a todos. El número total de contratos en este momento son 110, a diferencia de los que eran en 2019, que eran 52. El número de contratos en reconocimiento de obligación en este momento son 27. Y el número de expedientes de contratación iniciados ya en licitación y pendientes de adjudicación, los cuales se adjudicarán en un plazo de menos de dos meses, serían 16. Es decir, señora Broto, la situación es evidentemente tan distinta, evidentemente tan distinta que yo me comprometía con ustedes a, a la conclusión de este año, a la finalización de este año, trasladarles una comparativa puntual del que yo entendía que era el principal problema del Área y es que tenía prácticamente el 66 % de todos sus servicios sin contrato. Ya le digo, las cifras momento son esas: 52 contratos en 2019, de los cuales el importe eran 38 millones de euros y teníamos en reconocimiento de obligación 25 millones de euros. Una barbaridad, señora Bella, usted, que mira con cara sorpresiva. Lo he mencionado varias veces, pero una barbaridad. En este momento, de los 110, porque se han dividido en lotes y algunos de los contratos ha sido necesario por ley dividirlos en lotes, que suponen una cuantía de 42.800.000 €, tenemos en reconocimiento de obligación 5'8 millones de euros, es decir, un 14 %.

Pues mire, sí, la disminución del 66 % al 14 % me parece una gran disminución. Pero ya le digo, es un compromiso que he ratificado varias veces aquí la necesidad de dar explicaciones precisamente de la evolución de, en estos años, cómo ha evolucionado la contratación. Sin duda alguna, un reconocimiento con estas cifras a todo el Ayuntamiento y a todos los Servicios, a Hacienda y al Servicio de Contratación y, especialmente, a los Servicios Administrativos del Área de Acción Social, que realmente han hecho un esfuerzo titánico. Son cifras que, como le digo, me gustaría darles una explicación detallada y a ella me he comprometido. Como dice Díaz Ayuso, es verdad que es difícil discutir hasta de matemáticas con ustedes, porque interpretan las cifras de una forma completamente diferente a la razón. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Señor Lorén, mire, esto de recurrir a determinados referentes nacionales de su partido, ¿qué quiere que le diga? O sea, una mala copia es una mala copia. Pero es que lo de los datos y decir que nosotros entendemos o no de matemáticas es un poco grueso, señor Lorén, porque es que, fíjese, los datos son del Servicio a fecha 25 de marzo. Tengo aquí y, si quiere, se lo acerco cuando me pueda escuchar... 25 de marzo, que son datos de su Servicio, de Acción Social y Familia firmados por la persona responsable de este tema. Con lo cual, cuando usted dice que no entendemos de matemáticas, igual es que lo que ocurre es que usted está de alguna manera contraviniendo a sus propios técnicos, porque es que son los datos que hay aquí.

Vuelvo a leerle. 31 contratos: pendientes de formalización, 2; pendientes de adjudicación, 5; en Contratación, 13. De los 13 de Contratación, 7 en elaboración y 6 pendientes de asignación. Pendientes de elaboración, 11. O sea, total, 31. Le vuelvo a decir: datos del 25 de marzo, a no ser que a lo mejor, porque hemos hecho la pregunta de control a través de esta Comisión, desde el 25 de abril... O sea, resulta que en tres años no se ha movido más lo que se ha movido y ahora, desde el 25 de abril a ahora, que ni siquiera es 25 de mayo, hemos conseguido que usted reduzca esas estadísticas. Los datos son los que son.

Me gustaría que sí, que hablásemos largo y tendido, pero es que vuelvo a decirle que está usted contradiciendo a sus propios técnicos, señor Lorén. Y qué casualidad que me hable usted de millones en vez de número de contratos. Y qué casualidad que hable ahora de la licitación según lo que marca la ley, porque, de esos 130 contratos que dice, serán los contratos menores también, no lo sé, porque usted tiene esa tendencia a mezclar... Cuando una persona en un sitio dice una cosa, en otro otra, y en una comisión una y en otra comisión otra, pues la verdad es que la fiabilidad de esos datos queda en entredicho, bastante en entredicho, señor Lorén. Sí, que me parece estupendo que no quiera escuchar lo que le estoy diciendo. Vuelvo a decirle y se lo repito: 25 de marzo, Servicios Técnicos del Área de Acción Social y Familia. No me lo invento, no miento. Y, en todo caso, hable con sus técnicos, porque les está diciendo usted literalmente que han dado datos erróneos. Y eso sería

problemático porque a la oposición se le debe un respeto y se le deberían dar los datos correctos. Yo creo que en realidad lo que hace es usted interpretarlos. Y vuelvo a decirle que ha quedado en entredicho esa máxima que usted tenía de que se encontró el Área completamente destrozada y que prácticamente aquello era una batalla campal. Y ha quedado claro que el único contrato al cual usted le puede atribuir cierta responsabilidad, y se lo encontró en Contratación, fue el servicio de ayuda a domicilio, elaborado por el equipo de Gobierno anterior. Y le digo que tiene delante el de teleasistencia en un cajón y tampoco lo ha sacado. Y lo único que le digo es que le queda menos de un año para llegar a sacar esos contratos. Entonces, señor Lorén, usted mismo se está retratando.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto, pero tenemos la solución. Si usted hace la pregunta todos los meses, iremos mejorando un 10 % cada mes. Por tanto, en seis meses mejoraremos la ratio del 60% que usted dejó. Señora Broto, sobrevalora su influencia sobre mí. Realmente, que usted haga la pregunta no lleva a ninguna preocupación al Área. Al contrario, los datos que le he dado son los datos de que se dispone en el Área y son tan contundentes que insistir sobre ellos sería para decirle: "Me alegra que me haga esta pregunta". En 2019 existían en su Área 52 contratos que suponían 38 millones de euros y eso generaba un reconocimiento de obligación de 25 millones de euros, es decir, el 66'39 %. En 2022, 110 contratos por la división de contratos en lotes. No incluimos los menores, como usted sabe —y no son mis funcionarios, son los funcionarios y los trabajadores del Servicio— 42.822.000 € y, en reconocimiento de obligación, 5'8 millones de euros, el 14 %.

Señora Broto, de verdad, son tan incuestionables estos datos que usted sigue estirándolos, encogiéndolos, dándoles la vuelta... El principal problema del Área era un problema de contratación y ese problema de contratación no está resuelto, pero sí ha disminuido notablemente, de un 66 a un 14 %. Y hay que hacer el esfuerzo de que todos aquellos contratos que en vigor concluyan, hay que sacarlos nuevamente a licitación. De verdad que de este aspecto me siento tremendamente orgulloso del esfuerzo que se ha hecho en el Área. Y ya le digo, dispuesto a pasar el examen a final de año.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. García Torres y la Sra. Antoñanzas García y abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

**4.1.6.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**¿Qué medidas va a tomar el Sr. Consejero para solucionar los cada vez más importantes problemas de personal en los Centros Municipales de Servicios Sociales? (C-4967/2022)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Para que no quede duda, la pregunta de respuesta escrita que se formuló por mi Grupo en relación a la anterior interpelación era: "¿Qué contratos del Área se encuentran a fecha de hoy en reconocimiento de obligación y cuál es el estado de tramitación de los mismos?". Blanco sobre negro, señor Lorén. O sea que, si está diciendo que los técnicos no responden lo que usted quiere oír, pues usted verá.

Esta interpelación, ahora que decía que gracias a nuestras preguntas se impulsaba la acción política, que fíjese usted qué cosas tenemos que oír, viene porque nos preocupa de manera grave cómo está la situación de los recursos humanos, del personal en este Ayuntamiento. Nos preocupa en todos los ámbitos, y lo sabe la señora Espinosa, que está a su lado, porque también hemos hecho bastantes planteamientos en relación a las dotaciones insuficientes de barrios rurales, del tema de personas mayores, pero creo que es transversal. Recientemente, en Deportes, Instalaciones Deportivas, hemos visto lo que ha ocurrido y creo que en todas las Áreas del Ayuntamiento esta es una gran preocupación. En noviembre de 2019 denunciábamos, y son datos contrastados, señor Lorén, pero si quiere discutimos sobre la autoría de los datos y de qué... Pero vamos a lo importante, que me parece grave. Denunciábamos que faltaban 15 personas en los centros municipales de servicios sociales, 15. En febrero de 2020, denunciábamos que ese número había aumentado a 18 personas. Y ahora nos encontramos que en el pasado mes de abril estábamos hablando de 24 plazas sin cubrir. Ahora, en mayo, son 34 plazas sin cubrir. Parece ser que ese efecto mágico que yo poseo de preguntar al equipo de Gobierno y que se resuelva lo que se plantea no se está produciendo en cuanto a recursos humanos. Es más, nos consta que desde Recursos Humanos del Ayuntamiento no se están cubriendo esas ausencias.



Si esto es importante en cualquier ámbito que tiene visión y vocación pública y de atención a los ciudadanos y ciudadanas, en los equipos de centros municipales de servicios sociales hemos sido siempre exquisitos reconociendo el trabajo de los equipos y hemos sido siempre muy incisivos en decir que, más allá de las prestaciones que se puedan tramitar, de las gestiones que se puedan llevar a cabo y el acceso a recursos y a derechos, la presencia de los profesionales es fundamental. Señor Lorén —si me quiere escuchar— le voy a plantear que ya ha habido antecedentes. Estamos hablando ya de 34 plazas sin cubrir. Yo creo que esto le tendría que preocupar, señor Lorén. 34 plazas sin cubrir en centros tan punteros como puede ser la Casa de Amparo, que suponemos que dentro de poco volverá a los niveles prepandemia por las obras, etcétera, y sabía que ya había problemas de ratios para dar la atención correspondiente. Pero es que, además, nos hemos informado de que un centro también esencial de 24 horas, los 365 días al año, como es la casa de acogida de atención a mujeres maltratadas ha pasado de nueve profesionales a cinco por diferentes razones. De nueve profesionales a cinco, de tal manera que han tenido que rehacer el calendario de atención. Y estoy hablándole de un servicio esencial. Y no estamos viendo, señor Lorén, esa diligencia y esa priorización y ese cuidado a los profesionales que usted siempre dice. Porque usted habla, usted plantea cosas, habla, dice cosas, pero luego no se contrastan en hechos. Unas sí, las de los recortes sí, pero lo que es suficiente dotación de profesionales, no. Y le vuelvo a decir, señor Lorén, es preocupante que servicios tan básicos como puede ser una casa de acogida a mujer maltratada esté ahora mismo teniendo que recomponer el calendario sin saber de qué manera se va a poder hacer esa atención, que es un centro de urgencia, como lo es el Albergue y como es un servicio esencial como la Casa Amparo. Ya en la Casa Amparo, acuérdesese, señor Lorén, tuvieron que sacar una licitación extraordinaria para cubrir vacaciones en periodo vacacional, nunca mejor dicho.

No entendemos qué es lo que está ocurriendo, señor Lorén. ¿No se comunica usted con su compañero, el señor Mendoza, en cuanto a recursos humanos? ¿Me va a decir que ese es un problema directamente de reposición de plazas que depende de otra Área? Porque, si algo creo que todas las Áreas que hay en el Gobierno tienen fundamental y transversal, es el hecho de tener profesionales suficientes para poder dar la atención, porque no solamente tiene que haber un equipamiento básico en condiciones, no solamente tiene que haber recursos, sino que tiene que haber profesionales. Vuelvo a decirle: cada vez que hemos preguntado hemos pasado, de noviembre de 2019, 15 personas; febrero de 2020, 18; en el mes de abril, 24; y ahora, a fecha de hoy, 34 plazas sin cubrir.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Voy a empezar por el final. El esfuerzo que se hace desde el Área de Personal es un esfuerzo notable y se viene trabajando en ello, como usted sabe, con la resolución de problemas, por ejemplo, como ha sido con el Servicio de Deportes, donde está previsto un acuerdo y se ha cerrado un acuerdo con los sindicatos al plan que se les propuso de la incorporación de más de 24 trabajadores municipales, una situación que no se había vivido nunca en el Servicio de Deportes y que, sin ninguna duda, regularizará el Servicio y que cuenta, además, con el beneplácito y el visto bueno de los sindicatos. Como sabe y le he repetido en distintas ocasiones, uno de los inconvenientes del Área es que el 45 % del personal es personal funcionario interino de convenio o laboral, por lo que no se puede integrar en la plantilla ni optar al desempeño de puestos singularizados.

Pero ¿qué cuestiones se han puesto en marcha desde el Área de la gestión de plantilla de los CMS? En primer lugar, la contratación de las vacantes de la plantilla existentes, las de OEP y el máximo posible dentro del cupo asignado al Área en 2022, 22 contratos de cupo. Desde enero de 2022, se han contratado cuatro puestos vacantes que están en oferta OEP, un puesto asignado al cupo de vacantes del Área, se prevé contratar cuatro vacantes más de cupo una vez terminados los procesos de provisión de puestos en marcha, un puesto en la Jefatura de Sección de Proyectos, dos puestos en la Unidad Técnica de Servicios Sociales, un puesto en la Unidad de Servicios Sociales, se ha tramitado la solicitud de transformación de plantilla del Área de 2022 para crear más plazas de educador, psicólogo, trabajador social, se ha tramitado una solicitud de programa temporal de empleo de servicios sociales también. Es decir, todo ese esfuerzo se está haciendo desde el Área y es un esfuerzo que, en la situación tan difícil que nos ha tocado vivir, yo la verdad es que creo que también es un esfuerzo para sentirse satisfechos.

Eso, sin ninguna duda, junto al apoyo de otras herramientas que hay que dotar a los CMS, como son instalaciones adecuadas, que he de decir que ya el CMS de San José está disponiendo de la Harinera como un espacio donde se da el servicio a los usuarios, pero también la adecuación de distintos centros municipales de

servicios sociales, eso unido a herramientas tan importantes como la licitación de la línea telefónica, la llamada línea 900, que no se había mencionado en esta Comisión y casi lo añoraba y, como usted sabe, está en Contratación y que también es una de esas herramientas que tienen muchísima utilidad a la hora de perfeccionar y facilitar el trabajo a los centros municipales de servicios sociales. Se ha iniciado la tramitación de un contrato también de nueva aplicación informática de gestión de los servicios sociales municipales y, como le decía, el centro de atención telefónica de servicios sociales. Se va a modificar el criterio de sustitución de las ILT o similares para funcionarios interinos y, por tanto, yo creo que estamos en el camino de resolver una situación endémica de los servicios sociales. También me gustaría que tuviesen un resultado similar al que hemos alcanzado con Deportes, es decir, unas medidas que no se habían adoptado nunca en la historia de este Ayuntamiento. Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, señor Lorén, usted ha nombrado la línea 900 y la voy a nombrar. Los profesionales ya le han respondido en varias ocasiones, pero no solo los profesionales, el Colegio de Trabajadores Sociales, el Justicia de Aragón, sindicatos... O sea que no hay mayor ciego que el que no quiere ver.

En segundo lugar, habla usted del ejemplo del Servicio de Deportes, de Instalaciones Deportivas. ¿Sabe, señor Lorén, que los compañeros y compañeras de Deportes llegaron a la huelga porque ustedes no hicieron caso en una primera instancia a sus demandas? ¿Que se ha resuelto el conflicto? Perfecto, nos alegramos todos y todas, pero lo mismo que pedían ahora, después de la huelga, lo pedían antes. Entonces, no sé qué mensaje quiere dar usted. No sé qué mensaje quiere dar. Y no le estoy hablando de instalaciones, no le estoy hablando de contrataciones de aplicaciones informáticas, le estoy hablando de profesionales y recursos humanos. Y le voy a leer literalmente: tres psicólogos, 12 trabajadores sociales, cinco educadores, siete técnicos auxiliares, cinco administrativos y dos operarios. En total, a fecha de hoy, 34 personas en que no están cubiertas las bajas. Que sí, que a lo mejor tienen un despacho con mejores condiciones, pero si no hay profesionales, señor Lorén... Esto, por ahora, no funciona como un sitio al que se va a un edificio, se marca una tecla y se recibe la prestación o lo que se demande. Aquí estamos hablando de equipos profesionales que necesitan estar suficientemente dotados.

Porque ¿sabe lo que ocurre? Que, además de estas bajas, que son las directas, están las indirectas. Porque, si resulta que, como faltan tres psicólogos, repartimos los psicólogos entre áreas y tienen que repartirse zonas, están día y medio en un centro, día y medio en otro centro. Y entonces, ¿qué ocurre? ¿Qué ocurre? O cuando en un equipo hay tres trabajadores sociales y falta uno, porque aquí le he dicho que hay 12 de baja, ¿qué ocurre? Pues que se sobrecargan los demás y a usted parece que esto no le importa. Señor Lorén, sí, parece que no le importa. Yo le vuelvo a decir que estamos muy preocupados porque, efectivamente, la dotación suficiente de recursos humanos es fundamental en cualquier Área, pero en Acción Social es imprescindible, es fundamental. Y creemos sinceramente que usted no está haciendo todo lo suficiente. Y vuelvo a decirle hay que poner el ejemplo de la reclamación de Instalaciones Deportivas... Le vuelvo a decir que es que estaban pidiendo lo mismo antes de la huelga, que ustedes podían haber articulado esto mismo que han articulado y no haber hecho que la ciudad pasase por una huelga con cierres de instalaciones deportivas. No sé qué es lo que está planteando, sinceramente, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** También, para que lo escuche la señora García, la propuesta que había encima de la mesa y que se hizo antes de estar formado el comité de huelga ha sido similar a la que se ha acordado con posterioridad. El seguimiento de la huelga ustedes lo conocen y no voy a entrar en su valoración, pero, sin ninguna duda, refleja precisamente la sintonía que había en la negociación con los sindicatos. Y, además, yo les agradezco el comportamiento que han tenido. Pero, sin ninguna duda, la apuesta tan importante que se ha hecho en el Servicio de Instalaciones Deportivas es similar al esfuerzo que se pretende hacer en los CMSS y en toda el Área de Acción Social. Claro, es que usted y yo diferimos completamente de cómo entendemos el mundo, porque que para usted que tengan un despacho mejor y mejores condiciones no sea importante... Pues mire, sí. Realmente, yo lo entiendo. Hicieron muy poco durante esos cuatro años que estuvieron en valorar que las infraestructuras que tuviesen los CMS fuesen las adecuadas, que las condiciones de trabajo fuesen las adecuadas, que, por tanto, el rendimiento final de esas condiciones fuese el adecuado, que se incorporasen herramientas al servicio, porque, si no, no sé el estatus que ustedes entienden que tienen respecto a la política

no... O simplemente desconocían que eso es un avance notable. Sí, tienen un despacho en mejores condiciones y esa es una apuesta que se ha hecho desde el Área.

Pero, además, el trabajo que se ha hecho para esas modificaciones y para esas mejoras además creemos que se va a ver reflejado en estos últimos meses. ¿Por qué? Porque tienes que empezar a hacer distintos planteamientos que requieren su tiempo y eso realmente es un esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Zaragoza, porque los trabajadores de los CMSS sin ninguna duda se lo merecen y lo merecen. Pero ¿que estaban desatendidos, demasiado desatendidos? Lo entendemos perfectamente. Respecto a las cifras que le daba, le he dado exactamente las cifras y las actuaciones puestas en marcha desde la gestión de plantilla. Pero, además, no solo eso. Fíjese si hacemos seguimiento, que prácticamente todas las semanas tenemos un contacto directo con el Área de Personal. Hoy, cuando acabemos la Comisión, iniciamos una nueva reunión con Personal, porque la plantilla es una plantilla móvil que requiere día a día distintas aportaciones y porque, además, nos ha tocado convivir con dos pandemias, la del COVID y la de la guerra de Ucrania. Continuamos, por favor.

**4.1.7-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**Para que la Concejala Delegada de Igualdad explique qué pasos se están dando ante la denuncia de los plagios en la edición de los libros Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX, Volumen II, Mujeres docentes y Educadoras, comunicados oficialmente al Alcalde en enero de 2022 y a la Concejala de Igualdad en mayo de 2022. (C-4969/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)*

**4.1.8.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**Para que el Consejero dé explicaciones acerca de las razones por las que no se está cumpliendo el pliego de condiciones técnicas en el contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio por parte de la empresa Arquisocial S.L. (C-4970/2022)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días de nuevo. Bien, hemos traído este tema en distintas ocasiones, en distintas comisiones. Creo que la última vez fue en septiembre del año pasado. Han pasado ocho meses y volvemos a traerlo a colación porque sigue sin cumplirse y no se ha realizado o no se ha llevado a cabo ninguna sanción a la empresa Arquisocial. Sigue sin cumplirse el pliego de condiciones técnicas. Sabemos que tienen un acto de conciliación en el Sama porque les han denunciado. Creemos que el Ayuntamiento debe ser el garante de que se cumpla el pliego de condiciones del contrato y, si no, sancionar. Y ustedes parece que no están haciendo nada. Como sabemos, el servicio de ayuda a domicilio es una de las licitaciones y contratos más grandes de este Ayuntamiento. Tiene 900 personas trabajando como auxiliares sociosanitarias, en su mayoría mujeres, que trabajan en un servicio básico que, además, creemos que debería ser universal, que se debería universalizar. No entendemos, señor Lorén, por qué no se garantiza el cumplimiento de los pliegos, por qué el Ayuntamiento no asume esta obligación de vigilar su cumplimiento y por qué no exige a la empresa que pague lo que debe a las trabajadoras. Hay 900 trabajadoras, como ya he dicho, que ofrecen un servicio a más de 8000 personas mayores en esta ciudad de Zaragoza. Sabe que han estado muchos meses sin percibir los emolumentos que les corresponden. Ya incluso denunciaron antes de la adjudicación de ese contrato, que es cierto que se lo dejó en bandeja el equipo de Gobierno anterior y usted solamente tuvo que sacarlo adelante, que no se cumplía con toda la percepción económica que tenían que recibir por hora, no se les abonaba correctamente. Y con las tres empresas a las que se ha adjudicado, curiosamente, la que es de aquí, de Aragón, Arquisocial, es la que no está cumpliendo con las obligaciones contractuales en el pago de horas, que en su mayoría son mujeres con unos salarios bastante mileuristas y precarios y ellas denunciaban que no se les estaba pagando correctamente, que no se estaba pagando correctamente los desplazamientos ni los servicios que se hacen en barrios rurales, que llevan otro requerimiento, y no se está cumpliendo, por tanto, el pago horario y se están viendo en la obligación de judicializar el asunto.

No entendemos cómo no cumpliéndose el pliego y no cumpliendo esta contrata, esta empresa Arquisocial, señor Lorén, no está haciendo las inspecciones adecuadas, no está obligando a la empresa o no está sancionando si no se cumple. Tenemos aquí el contrato, la licitación de adjudicación. Es para dos años. No sabemos qué plan tiene o si ya está preparando un nuevo pliego de condiciones técnicas. Nos gustaría que también nos contara al respecto y, sobre todo, en relación a lo que ya le preguntamos y dijo que se pondrían manos a la obra, qué es lo que parece ser que no se ha hecho y qué es lo que va a hacer en este momento. No entendemos que estas trabajadoras estén en desigualdad de condiciones con sus otras compañeras, con las otras dos empresas que sí que están cumpliendo y pagando adecuadamente, y están viendo seriamente dañadas sus condiciones. Llevan ya así más de un año. Por tanto, le pedimos, señor Lorén, que nos dé cuenta de qué es lo que está haciendo.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Sí, usted hacía un poco de historia y, como la conoce, también me gustaría remontarme a ella. ¿Recuerda? De las tres empresas presentadas, se planteaban dudas sobre una de las empresas, se plantearon dudas muy serias de las que yo he hablado personalmente con usted. Curiosamente, cómo es la vida, aquella empresa sobre la cual se planteaban serias dudas ha sido una empresa que, en la subrogación, no generó ninguna. El proceso de subrogación... La verdad es que yo he reconocido aquí que me sorprendió el bajo nivel de incidencias que produjo, porque una subrogación tan importante en el Área de Acción Social no se había producido nunca. Más de 900 trabajadores y una división de lotes de 2 a 3 que siempre podía generar una complicación mayor. Es cierto que en el primer momento los niveles de incidencias no es que no existiesen, sino que las operadoras hicieron todo lo posible, junto con las trabajadoras, para resolverlos. Y de todo ello han quedado, efectivamente, una serie de incidencias que se producen con la empresa que usted menciona, con Arquisocial, que son reconocimiento de la antigüedad con un criterio diferente, complemento retributivo de barrios rurales y el cumplimiento de los pliegos de condiciones en cuanto a los pagos de la plantilla. Los podríamos definir en esos tres.

Como usted sabe, además, se ha hecho un seguimiento por parte del Servicio de Comunitarios de los pliegos y hay dos niveles de competencia diferentes que no debemos separar. Es decir, uno, el nivel de competencia del Ayuntamiento en la aplicación de los pliegos y, un segundo, la interpretación de determinadas situaciones jurídicas que debe dar la autoridad laboral. Y es verdad, usted lo ha mencionado, hay una reunión con el Sama precisamente en esa línea, porque existen distintas reclamaciones judiciales en curso sobre las cuales el Ayuntamiento debe ser respetuoso. Yo le podría dar mi opinión personal, pero no puedo actuar como Ayuntamiento sin el principio de prudencia y de respeto al resto de las autoridades e instituciones. En este caso, a la autoridad laboral tenemos que respetarla para ver cuál es su criterio. Creemos que hay situaciones que son claras y que alguna operadora ha resuelto de una forma diferente y eso también creemos que va a servir de modelo precisamente en esa reclamación, en la cual no se produce ninguna pérdida de derechos, porque, evidentemente, si es favorable por parte de la autoridad laboral, ese reconocimiento de esos derechos será abonado a las trabajadoras.

En cualquiera de los casos, respecto al cumplimiento de los pliegos, la parte en la que el Ayuntamiento debía opinar, yo he de agradecer que la insistencia tanto del jefe de Servicio, Pacho Rivas, como Marta Guiu, la jefa de Sección de programas, esa persistencia que han tenido en la observación se ha quedado prácticamente resuelta. Surgen día a día distintas interpretaciones en lo que tiene que ver con el Ayuntamiento y en la opinión también de... Había alguna duda respecto al Departamento de Contratación y Patrimonio que todavía estamos, creo, en este momento, a la espera de alguna aclaración. Pero, fundamentalmente, respecto de los pliegos, estamos a lo que diga la autoridad laboral, que respetaremos sea cual sea su opinión. Y entonces sí que ejerceremos la autoridad que tiene el Ayuntamiento. Sin ninguna duda, es uno de esos temas que nos ha preocupado y que, además, he de agradecer a las trabajadoras que en modo alguno haya afectado a la calidad del servicio de ayuda a domicilio. Señora Bella.

**Sr. Bella Rando:** Señor Lorén, claro, el que haya varias reclamaciones ante la autoridad laboral en curso no creemos que sea óbice para que el Ayuntamiento no cumpla con su responsabilidad con respecto al cumplimiento de los pliegos y el garantizar las condiciones laborales de estas trabajadoras, que están en un agravio comparativo con respecto a las otras trabajadoras que están en las otras dos empresas, que son Sanivida y People Plus. Entonces, no entendemos cómo se está demorando tanto la exigencia por parte de la

administración local para que haya un cumplimiento de estos pliegos y se garanticen las condiciones de estas trabajadoras. O sea, son muchos millones los que el Ayuntamiento da a estas empresas, el total de la licitación son más de 84 millones, y, además, hablamos de un colectivo, como usted sabe y como todo el mundo sabrá, muy precario pese al alto valor que desempeñan y han desempeñado durante toda la pandemia y desempeñan durante años con el cuidado de nuestros mayores en un servicio privado, podríamos decir, puesto que no es muy conocido o no es tan visible como otros. Es un sector altamente precarizado, altamente feminizado y con una actividad que es realmente encomiable y que salva vidas, salva vidas de nuestras personas mayores, en muchos casos personas que viven solas y que necesitan este servicio, que es fundamental para sostener su vida.

Por tanto, lo que exigimos, y por eso lo volvemos a plantear, es que, por favor, señor Lorén, el Ayuntamiento tiene la obligación de hacer cumplir el pliego de condiciones técnicas y garantizar con el pago de los emolumentos tal y como está reconocido. Entonces, le pedimos, por favor, que actúe e intervenga y no demore el asunto en espera de lo que diga la autoridad laboral. Aquí se está incumpliendo y no se está garantizando que se dé un buen servicio de atención a nuestras personas mayores, a las más de 8000 personas mayores que atienden estas 900 trabajadoras, que son unas auténticas profesionales del cuidado. Por tanto, creemos que está echando balones fuera y le pedimos que tome medidas para solucionar el asunto, que ya lleva así más de un año.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Yo no tengo tan claro que tenga esa competencia. Si usted puede garantizar que se está incumpliendo y en qué forma se está incumpliendo ese pliego, yo le agradecería que nos lo comunique y lo pudiésemos argumentar jurídicamente. Nosotros lo que entendemos es que hay que ser cautos, respetuosos con las normas que nos hemos dado todos y, además, respetar lo que diga el Juzgado de lo Social en este caso y el Sama previamente. Es decir, yo no tengo capacidad para... A veces el voluntarismo puede estropear precisamente las decisiones y yo creo que no debemos inmiscuirnos.

Le aclaraba que en la parte que tiene competencia el Ayuntamiento, desde la Jefatura de Servicio y la de Sección, se han resuelto... Ya imaginará que en esa subrogación de empresas se han producido muchísimas incidencias. Yo, cuando decía que estaba muy contento, no significa que es que no se hubiera producido ninguna. No, se produjeron muchas incidencias en casi 900 contratos, imagínese usted, pero todas ellas quedaron resueltas, la mayor parte, con la buena voluntad de los operadores, las trabajadoras y los responsables sindicales, a los que también tengo que agradecer su comportamiento. ¿Qué sucede? Que hay algunas que no son de esa competencia. Si el Ayuntamiento y el Área de Acción Social tuviesen capacidad para tener competencia con sus informes jurídicos, le aseguro que habría quedado resuelto mucho antes, pero nosotros tenemos que estar a lo que diga el Juzgado de lo Social y, en este caso, el Sama previamente, que yo creo que ya está próximo a la resolución. Y nos preocupa una cosa muy importante y es que, aunque el tiempo haya pasado, la pérdida de derechos no se produce, porque ahí está para velar por esos derechos el Ayuntamiento. No es una situación grata, pero no es de... Ya lo siento. Y usted creo que tampoco puede hacer una valoración más que política de ese incumplimiento, porque jurídicamente no estamos capacitados ninguno para hacerla. Continuamos. Gracias.

#### **4.2.- Preguntas de respuesta oral.**

**4.2.1.-** Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

**¿Quiénes componen la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar cuyo objeto era la cesión del uso del CDM Mudéjar? ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión y qué temas se han tratado? (C-4935/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

**¿Se ha empezado a trabajar para el traspaso de la Escuela Municipal de Teatro al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para su conversión en Escuela Superior de Arte Dramático y dar cumplimiento a la moción aprobada en Pleno del mes de febrero de 2022? (C-4936/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

**En relación con el Convenio de colaboración entre el IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales, ¿puede explicar en qué estado se encuentra la adenda de prorroga para el ejercicio 2022? (C-4937/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

4.2.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

**Para la reforma del Campo Municipal de Fútbol de Juslibol, ¿puede explicar en qué estado se encuentra el procedimiento, y cuándo se prevé comenzar la obra? ¿Puede explicar cuáles son los otros usos con los que se va a compatibilizar esta instalación deportiva de fútbol 7? (C-4938/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**Sr. Presidente:** Si me permiten, la señora Rouco se encontraba mal y nos ha pedido disculpas, pero ha tenido que marcharse. Luego nos preocuparemos a ver cómo está. Por tanto, hemos tenido dos bajas en esta Comisión. Esperemos una rápida recuperación para ellas.

4.2.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**¿Puede el Sr. Consejero informar acerca de la propuesta de modificación del Reglamento de Prestaciones Sociales Domiciliarias? (C-4948/2022)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Le deseo a la señora Rouco que se reponga lo antes posible. La doy por formulada, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Este tema creo que lo comentamos en la pasada comisión, la necesidad de realizar varios ajustes puntuales al contenido de la ordenanza municipal sobre prestaciones sociales domiciliarias, ya que la ordenanza vigente se aprobó el 4 de diciembre de 2009 con ocasión de la reciente aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La inclusión en dicha ley y posteriormente en el catálogo de servicios sociales del Gobierno de Aragón del Servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio dio lugar a una distinción hasta entonces desconocida para ambas prestaciones y eso hizo necesario el reglamento. Por tanto, quizá, si quiere, no sé... Si nos matiza exactamente, de toda la ordenanza, cuál sería la cuestión en la que quisiera que entrásemos... Porque no sé si se refiere al plazo de 15 días hábiles lo que pretende la consulta. Si nos lo aclara... Más que nada por no hacer demasiado extensa esta respuesta. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Vale, señor Lorén. Bueno, lo primero que le voy a decir es que, enlazando con lo que planteaba la señora Bella, independientemente de lo que diga el Juzgado de lo Social, usted tiene un instrumento importante, que es que en los pliegos de licitación del SAD se proponía la posibilidad de que se penalizase a la empresa si incumplía las obligaciones laborales. Eso no tiene nada que ver con lo que dictamine el juzgado. Es decir, en la propia licitación usted tiene un mecanismo de control en el cual se puede penalizar a la empresa en el caso de que no cumpla con las obligaciones que tiene con relación a los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Se lo digo porque, dentro de esos pliegos, que son los únicos que usted como Consejero ha podido

impulsar, porque estaban hechos ya del anterior equipo de Gobierno, eso fue una de las mejoras que creo que hay que tener en cuenta y que es una salvaguarda para los derechos de las trabajadoras que ahora mismo planteaba la señora Bella.

Bueno, lo que le planteamos es, señor Lorén, que nos diga qué propuestas de modificación tiene usted al Reglamento de Prestaciones Sociales Domiciliarias. No le puedo detallar más de lo que hay, porque, realmente, la propuesta de borrador usted y sus Servicios Técnicos tienen que haberla analizado y nosotros lo que le planteamos es algo muy sencillo y es que el servicio de ayuda a domicilio preventivo del Ayuntamiento y la teleasistencia, que es en relación a la dependencia, son como elementos, digamos, contradictorios. Uno es de carácter preventivo, usted lo sabe o lo debería saber, y otro es de carácter de dependencia. Entonces, el hecho de que en ese borrador se planteen cosas como, por ejemplo, que se tenga que renunciar a un servicio en beneficio de otro, eso es lo que le estamos diciendo. Creemos que usted y su equipo técnico deberían tener una propuesta de modificación de dicho borrador. Eso es lo que le hemos planteado.

**Sr. Presidente:** Gracias. Pero si ha sido publicado... Quiero decir, a ver, en el fondo entiendo lo abstracto de la pregunta, porque ha invertido más de la mitad del tiempo en otra pregunta diferente que se había contestado y que, además, era de un compañero de bancada, pero que no había realizado usted, por tanto, creo que... Pero es que hay una exposición pública. Si usted tiene una opinión, manifiéstela allí, haga sus aportaciones. Es decir, la posición del Área ya se ha producido. Entonces, el plazo hábil de 15 días comenzó a contarse desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en la mencionada plataforma y finalizó el 13 de mayo del 2022. A través de esta consulta se pretendía recabar las opiniones de ciudadanos, organizaciones y asociaciones potencialmente afectadas por la futura norma acerca de los extremos y de los problemas que pretende solucionar la iniciativa, necesidad y oportunidad de aprobación, objetivos de la norma y posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias. Si usted tenía una opinión, la opinión que tiene el Área ya la ha manifestado en ese documento. La opinión que usted tiene es la que nos debería manifestar o haber... Hombre, supongo que en este período de aportaciones habrá realizado las aportaciones necesarias. Respecto a la otra parte de la pregunta que usted hacía de su compañera, creo que ya habíamos contestado y no procedía en este momento. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, señor Lorén, lo que le estoy diciendo precisamente es que, si ustedes han hecho esa propuesta de mejora, que nos la expliciten. Es tan sencillo como eso. Y creo que lo que he dicho con relación a la intervención anterior de la señora Bella es una aclaración que redundaría en el bienestar de todos y de todas, porque le digo que usted, como Consejero, tiene un instrumento fundamental, que son los pliegos del servicio de ayuda a domicilio, que es algo que estamos hablando aquí ahora, y es que el Ayuntamiento puede, de oficio o a instancia de parte, como usted quiera llamarlo, penalizar a la empresa si incumple derechos de las trabajadoras. Hasta ahí.

En cuanto al servicio y la propuesta de modificación, pues lo que le estoy planteando, señor Lorén, es que nos diga cuál es ese documento que han presentado ustedes de propuesta de modificación, porque lo que le estoy planteando es que el Reglamento debería tener en cuenta aquellas situaciones en las que el reconocimiento del SAD de dependencia, no el preventivo, supone un número menor de horas y, por lo tanto, los usuarios, las personas que ahora mismo tienen el SAD preventivo del Ayuntamiento, deberían tener la opción de poder elegir para no perder derechos. Eso es lo que le estoy planteando y me gustaría que nos dijera cuál es la propuesta del equipo de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Pues, si ha leído el documento, esa es la propuesta exactamente y esa es la posición del Gobierno. Y, además, como establecen las normas que nos hemos dado, eso pasa a publicación, usted también opina respecto a ellas... Si quiere hacer alguna consulta específica... Es que leerle el documento me parece poco serio. Y, en este caso, sus aportaciones siempre van dirigidas a la mejora del servicio para los ciudadanos. Eso no nos cabe ninguna duda. Y esta es una adecuación que supone una propuesta de mejora y que va a regularizar muchas cosas, pero muchas cosas, entre otras, la situación de derechos que tienen cada uno de los zaragozanos. No pretende complicarlo, sino al contrario, clarificarlo. Y es verdad que es una norma que quizá esa modificación se podía haber realizado antes. Tampoco voy a entrar en mi valoración política de por qué no se hizo con anterioridad, pero la realidad es que hemos tenido que hacerla nosotros. Continuamos.

**4.2.6.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que la Sra. Concejala informe en relación con la inclusión de menús saludables en los menús de las instalaciones deportivas municipales. (C-4949/2022)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Yo no he recogido la respuesta, señor Lorén. No sé qué propuesta ha hecho el equipo de Gobierno ni sé si ha recogido lo que yo le estaba planteando. Sinceramente, no le he entendido en absoluto, pero no se preocupe, que se lo preguntaré por escrito o le pediré la propuesta por escrito, porque, si la propuesta está, lo que le estoy diciendo es que nos la cuente.

Señora García, en anteriores comisiones le planteamos que creíamos que era fundamental que, dentro de esa concepción de la salud como algo biopsicosocial, el tema de los espacios deportivos deberían confluir con lo que era una alimentación saludable y con todo lo que tiene que ver con hacer una práctica deportiva que va tendente a esa mejora. Igual que en su momento se prohibió determinados hábitos, como puede ser el tabaco, en espacios deportivos, etcétera, entendemos que ahora mismo hay, yo creo, que una voluntad por todas las administraciones de intentar ofrecer a las personas usuarias menús saludables que pudieran acceder en entornos como son los deportivos, tanto para los usuarios como para las familias que acompañan a esos usuarios, etcétera. Y la cuestión es que estamos sorprendidos porque en los pliegos no hemos visto eso recogido. Usted sí que nos dijo que se iba a tener en cuenta, pero nosotros lo único que hemos visto es que en la piscina Alberto Maestro se fija el precio del zumo natural y de la fruta de temporada, pero no hemos visto nada más. Entonces, no sé si se nos ha saltado algo o no sé si eso tiene que ver con alguna instrucción interna, pero creemos que en los pliegos sí que debería quedar reflejado, porque es una manera de cumplir con este objetivo en el que entendemos que todos y todas estamos de acuerdo.

**Sra. García Torres:** Sí. Bueno, buenos días a todos, que no he tenido la oportunidad de saludar. Sí que vamos en esa línea. Comparto al 100 % lo que ha comentado. Yo creo que la inclusión de menús saludables, de comida saludable dentro de las instalaciones deportivas es esencial, porque va un poco en la línea de la lógica. Sí que es verdad que en los complejos deportivos, como el Siglo XXI y el Pepe Garcés, en su momento, como la licitación fue anterior, sí que tuvieron la inclusión de esa oferta de productos saludables, que empezó con la posibilidad de poder acceder a piezas de fruta también con limitación de precios —las piezas de frutas que se pueden comprar no pueden exceder del euro—, también la obligatoriedad de ofrecer zumos naturales, que también tienen un precio fijado —creo que es un máximo de 1'60—... Es verdad que muchas veces, cuando vamos a acceder a fruta natural o a comida saludable, la pagamos a precio de oro y uno de los objetivos era que la gente tuviera ese acceso a precios razonables.

Me comentan desde el Servicio que muchos de los pliegos, sobre todo de los bares de piscinas, salieron en septiembre del año anterior, previo a la modificación que entra ya en los nuevos pliegos. Todos los pliegos que salgan o que están saliendo a partir de ahora de instalaciones deportivas, de piscinas de verano, que eso afectará al año siguiente, y de todos los complejos que tenemos en el Servicio de Instalaciones Deportivas hay un nuevo punto en las prescripciones técnicas, en el pliego, que se los haré llegar, pero se lo leo: "El adjudicatario dispondrá de alimentos o platos combinados para deportistas que participen en competiciones y eventos deportivos y que previamente hayan sido solicitados por los organizadores. Además, dispondrá de alimentos saludables para todos los usuarios que dispensará de forma clara y diferenciada, potenciando hábitos de salud en relación con el ejercicio físico y la mejora de la calidad de vida (zumos naturales, fruta, alimentos bajos en grasas y azúcares, pan integral, etc.). Los precios de dichos productos saludables no supondrán un obstáculo para que el usuario pueda acceder a ellos, proponiendo combinaciones de alimentos saludables a precios razonables". Esto es la nueva cláusula que llevarán todos los pliegos de bares e instalaciones deportivas. Es verdad que el CDM Pepe Garcés, el Siglo XXI, y, por ejemplo, ahora el pabellón de Montañana, ya los tienen establecidos, pero, a partir de ahora, todas las nuevas adjudicaciones ya vendrán con este pliego, así que todas las instalaciones deportivas tendrán que ofertar, no solo menús saludables, porque en el caso del Siglo XXI es verdad que vienen muchos equipos a competir y se requiere de esos menús, pero que todo el mundo, cualquier usuario a título individual, podrá tener fruta a su disposición, comida saludable, como debe ser.



**Sra. Broto Bernués:** Pues sí que le recojo el guante y me gustaría que nos lo transmitiese. La cuestión es que una cosa es el que, efectivamente, ahora se introduzca el que tienen que ofrecer y otra cosa es que en los criterios de valoración para la licitación sea como algo que puntúe. Porque, claro, luego resulta que a lo mejor las situaciones son muy variables y a lo mejor una empresa que ha accedido a esa licitación luego no tiene capacidad. Estamos hablando ahora del SAD, que, aunque las empresas se ajustan a lo que se ha licitado, luego hay situaciones. Entonces, creemos que introducirlo, igual que se ha introducido en algún otro pliego de los Servicios Municipales el tema del kilómetro cero, el consumo, efectivamente, de todo lo que son alimentos que tengan que ver con la huerta zaragozana, incluirlo como criterio en las cláusulas o pliegos, como una bonificación, sería una iniciativa y que no tenga que ser el Servicio el que luego diga: "Bueno, que viene esta competición y resulta que hay personas que son veganas". No, eso es aparte. Pero vamos, le recojo y sí que me gustaría que nos diese esa documentación.

**4.2.7.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**¿Puede el Sr. Consejero informar de cómo va a aplicarse la deducción excepcional del 75% de los ingresos de la unidad de convivencia a las familias de refugiados provenientes de Ucrania? (C-4950/2022)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. La doy por formulada, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** Bueno, como sabe, se aprobó en mayo del 2022 precisamente una aplicación de la deducción del 75 % de la totalidad de los ingresos y rendimientos netos que se hará por un plazo de seis meses a aquellas unidades económicas de convivencia integradas por familiares refugiados procedentes de Ucrania, según el anexo que se establecía en ese documento, en las que, en aplicación de la ordenanza reguladora de las prestaciones económicas de urgencia, en su artículo 12 de "determinación de los recursos", superasen los niveles de renta máxima contemplados en el artículo. Entonces, hay una serie de requisitos específicos que, si quiere, le leo, pero creo que usted conoce. Que al menos un miembro de la unidad económica debe cumplir alguno de los vínculos con el país afectado, estar empadronado en Zaragoza, no podrá simultanearse con ninguna otra ayuda o prestación económica proveniente del programa de protección temporal, los beneficiarios serán nacionales ucranianos, apátridas nacionales de terceros países distintos a Ucrania que gozasen de protección y una serie de requisitos que creo que usted conoce, pero, si quiere, respecto a los beneficiarios, se los aclaro. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, sí, me gustaría que nos los aclarase, señor Lorén, porque ha dicho que hay una instrucción en mayo. ¿Hay una instrucción en mayo? Luego, si acaso, me responde en el siguiente turno, porque nosotros lo único que sabemos es que en el mes de abril usted salió con la señora Navarro planteando esta deducción del 75 % de manera excepcional en los ingresos de la unidad de convivencia para favorecer a las familias acogedoras actualmente de población ucraniana. Ya nos parece bien, señor Lorén. Ya le digo que esto debería ser extensivo a todas las unidades familiares y a todos los diferentes conflictos o desplazamientos de personas migrantes por cuestión económica, por cuestión medioambiental o por cuestión de conflicto bélico, es nuestra propuesta, pero lo que nosotros sabemos es que esto ha sido una instrucción verbal, no ha llegado ese documento que usted tiene a los Servicios.

Y la cuestión es que nos parece complejo, porque esto supondría una modificación de lo que es el reglamento o de la ordenanza de ayudas de urgencia. Quiero decir con esto que, si no hay un documento físico, que ya, si usted lo tiene, yo se lo pido, esto supondría hacer una modificación verbal de algo que tiene que pasar por una modificación que tiene que estar regulada dentro del reglamento de ayudas de urgencia, que no es tan fácil como decir... Usted tiene que sacar una instrucción, tiene que firmarla, tiene que estar cotejada, tiene que pasar por Intervención, tiene que ser validada... Entonces, ya, de primeras, esto nos crea algunas dudas. Luego, lo que le decía, que nos parece que eso debería ser aplicable no solamente a los familiares que están actualmente acogiendo a personas ucranianas. Nos preguntamos qué pasa con las personas sirias que siguen

estando en un limbo legal, muchas de ellas en la ciudad de Zaragoza, qué pasa con los refugiados nicaragüenses o colombianos... Y, por lo tanto, nos parece curioso que esta medida sea solo exclusivamente... Usted ha dicho que en plazo de seis meses. Yo le digo que en abril lo anunciaron. Ahora usted dice que en mayo ya está publicado, que yo no lo he visto, y se acaba dentro de cuatro días. Entonces, la verdad es que nos gustaría saber en qué consiste esta medida y, sobre todo, que no se olvide de las situaciones similares que se están dando con otros países y otras situaciones que usted, además, está diciendo que el conflicto ucraniano está permitiendo que Europa acoja. No entendemos esta medida concreta solo para la población ucraniana.

Y también le digo que en el tema de vivienda también nos hemos informado hace relativamente poco que diez viviendas de las 80 viviendas que hay en el ámbito de Torre Ramona también van a ser para la población refugiada ucraniana. Y le vuelvo a decir lo mismo: entiendo que la emergencia es ahora con relación a este tema, pero nosotros entendemos que no se le puede poner apellido a algo que es viviendas para refugiados y refugiadas, independientemente del origen. Están gestionadas por entidades que están haciendo la acogida y, por lo tanto, cerrar ese ámbito, no entendemos la razón, señor Lorén. Y me gustaría que me diese ese documento o que nos lo facilitase.

**Sr. Presidente:** Gracias. Bueno, es un decreto firmado por el Consejero de Acción Social y Familia el día 13 de mayo de 2022 que en su punto tercero dice: "Que a los efectos de la aplicación de la instrucción, dada la especial situación que se vive en Europa sobre la acogida de personas afectadas por la guerra de Ucrania, se garantizará el acceso a las necesidades básicas de la población refugiada por este conflicto en la ciudad de Zaragoza, siendo concepto de atención prioritaria con arreglo a lo previsto en el artículo uno de la ordenanza municipal reguladora...". Es decir, de ahí viene y procede la aplicación de la deducción.

Respecto a lo que usted planteaba, a esto final, yo lo he manifestado y creo que es un gran avance. Yo creo que es un gran avance que la Unión Europea haya tenido un tratamiento especial y diferenciado con Ucrania y que, además, ese tratamiento lo sea en el futuro con aplicación a todos los demás países. Hemos sufrido en estos últimos años distintas crisis de refugiados. La primera, Siria; después, Afganistán; y en tercer lugar, Ucrania. En todas ellas, la Unión Europea ha actuado de una forma diferente en cada caso, pero en todos ellos hay una característica común, que ha sido a mejor. Es decir, la mejor situación de todas ellas respecto a los refugiados se produce con Ucrania. ¿Y eso motivado por qué, desde mi punto de vista? Porque hay una política comunitaria común que está dando respuesta, y no solo respuesta política, sino consignación presupuestaria.

Teníamos una pregunta que hacía el Partido Socialista que hoy no la podemos contestar, pero que me la han oído varias veces. Es que esa decisión política viene acompañada de consignación presupuestaria que hace que los Ayuntamientos podamos actuar como instituciones finales que están más próximas a los refugiados de una forma diferente. Entonces, yo creo que esa situación que se está produciendo será extensiva.

Mire, con las viviendas de Las Fuentes también se ha producido otra incorporación, también hemos reservado dos viviendas para un programa de refugiados periodistas que defienden derechos humanos en América Latina. Es decir, yo creo que sí que tenemos que ir ampliando esa situación y, en función también del empuje que hagamos para que la Unión Europea adopte posiciones comunes, iremos resolviendo problemas. A veces los problemas se malinterpretan y se consideran algunos, problemas de migración del sur, y, otros, problemas de refugiados del norte. Pues no, yo creo que lo son todos para la Unión Europea y debe adoptar la Unión Europea una posición conjunta. Solo así podremos resolver el problema de fondo. Eso creo que lo compartimos, señora Broto. Continuamos.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

**4.2.8.-** Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Puede informarnos la Sra. Concejala Delegada de Educación sobre si los niños/as y familias de los centros públicos cercanos a los centros concertados que reciben ayudas del Ayuntamiento de Zaragoza pueden beneficiarse igualmente de dichas ayudas? (C-4955/2022)**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí, señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchísimas gracias, señora Espinosa. De momento, la doy por formulada y espero a su contestación. Muchísimas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues para contestar esta pregunta me voy a remitir exactamente a las bases, exactamente en la base 4.<sup>a</sup>, donde dice textualmente que podrá ser beneficiarios de las ayudas el alumnado que en el curso 2022-23 vaya a cursar estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria Obligatoria o de Educación Especial durante el periodo de escolarización obligatoria en centros concertados y que se encuentren en situación de exclusión o riesgo social o situación de vulnerabilidad económica. También en la base 5.<sup>a</sup>, en los requisitos generales para poder ser beneficiarios, se dice que el alumnado deberá estar matriculado en un centro de educación concertado con domicilio en el término municipal de Zaragoza o hallarse en proceso de admisión correspondiente para el curso. También en la base 6.<sup>a</sup> se detallan los requisitos económicos a cumplir por las familias que soliciten esta ayuda.

Como saben, me lo han oído decir otras veces, el Ayuntamiento siempre ha colaborado activamente con los centros escolares de la ciudad, pero es cierto que algunos programas municipales dejaban prácticamente al margen a la escuela concertada, donde también, y a la vista de los resultados y del número de solicitudes y ayudas concedidas, hay familias que lo están pasando mal. Como sabe, se presentaron 1536 solicitudes, de las que fueron admitidas 1450. Pero al hilo de esta pregunta, me gustaría recordarles que el programa PíEE se ha implantado en los últimos días en el instituto Goya, donde ya han comenzado las actividades extraescolares dirigidas al alumnado, atendiendo así una demanda de la Asociación de Padres de Alumnos. Y con esta incorporación ya están todos los institutos públicos de Educación Secundaria. Además, a comienzo de curso se incorporaron también a este programa PíEE de secundaria cinco nuevos centros públicos integrados, donde se imparten todas las etapas educativas (La Jota, Goya, Espartidero, Río Sena y Rosales del Canal). El propósito, por supuesto, es mantener los PíEE en los centros educativos de la ciudad. El Gobierno aprobó sacar a licitación el programa en seis centros educativos en Educación Primaria e Infantil del Casco Histórico y el barrio Oliver por un importe de 983.000 €, garantizando así la continuidad de este programa en esos seis colegios donde también ya se prestaba el servicio. El Ayuntamiento destina anualmente 1.416.000 € a los PíEE, de los cuales 1.100.000 son para centros de secundaria y 106.000 son para centros de educación especial y 210.000 para colegios de Educación Infantil y Primaria.

**Sra. García Torres:** Señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchísimas gracias. Sí, le agradezco, además, la información añadida y me congratulo, además, de que el instituto Goya por fin también haya entrado en lo que es el circuito, la oferta de los PíEE en Educación Secundaria. Pero mi pregunta era precisamente en relación a que a los PíEE, estamos de acuerdo, aunque son programas que se ubican espacialmente en los centros de educación pública en general, sin embargo, a ellos pueden acogerse, a todas sus actividades, los niños, niñas y familias bien vayan a colegios públicos o concertados. Eso ha sido siempre el principio de no discriminación en general. Sin embargo, nos encontramos con la contradicción, y yo creo que es un problema que hay que plantearse, de que el nuevo programa de ayudas de escolares que van a la concertada, teniendo como objetivo, que puede ser loable desde según qué punto de vista, de incluir el espacio de los centros concertados para actividades subvencionadas por el Ayuntamiento, cosa a la que, en principio, nosotros no estábamos en contra, sin embargo, sí que estamos en contra y seguimos pensando que hay un principio jurídico de discriminación importante y preocupante, porque a esas actividades, desde luego, los niños y niñas y las familias de los centros escolares públicos no tienen acceso, no pueden acceder a esas ayudas que en algunos casos, además, son ayudas diferentes, son ayudas incluso mayores en el sentido de que son clases de repaso, acceso a clases especiales de informática, etcétera, a las que, por principio, todos los niños y niñas de Zaragoza deberían poder acceder. Por lo tanto, de nuevo digo que no estoy en contra del principio de la ubicación. Incluso en una reunión que tuvimos con representantes de la escuela concertada estuvimos de acuerdo en poder hacer una revisión y una extensión que en su momento también le comentamos de los PíEE a otras ubicaciones, como podían ser las escuelas concertadas, pero no se ha dado. Entonces, seguimos pensando que, o se abren esas actividades a los escolares de los centros de alrededor, escolares de centros públicos que puedan tener interés en esas actividades, o seguimos discriminando a una parte importante de escolares de la pública, que, además, entre las ayudas de los PíEE y las no ayudas de los centros concertados podemos encontrar con que hay una parte de la población importante de niños y niñas de Zaragoza que no tienen acceso a ningún tipo de ayuda para la extraescolar.

Por lo tanto, le solicitamos que, o bien se revisa la posibilidad de abrir esas actividades a los niños de las cercanías que pudieran estar interesados de colegios públicos, o bien simplemente abortamos estas ayudas y nos sentamos a hablar de qué tipo de ayudas en general, sean centros escolares públicos o concertados, necesitan los niños y niñas y las familias de Zaragoza sin que haya discriminación por el hecho de acudir unos a centros concertados y otros centros públicos.

**Sra. García Torres:** Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues muy brevemente. Ustedes siempre hablan de discriminación. Discriminación la había hasta ahora y, de hecho, pueden ver que todos los alumnos de la escuela pública, con independencia del poder adquisitivo o la situación económica de sus familias, tienen acceso gratuito a los PíEE en el centro donde se escolarizan, algo que no ocurría en este caso con los alumnos de la escuela concertada. Discriminación, ninguna. Ahora no.

**4.2.9.-** Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Qué medidas está adoptando la ciudad para la prevención de bandas juveniles? (C-4956/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.10.-** Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Cuál es la situación de la plantilla de oficiales de mantenimiento de los colegios públicos de Zaragoza? (C-4957/2022)**

**Sra. García Torres:** Señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchísimas gracias. Nos encontramos de nuevo que ahora en algunos colegios públicos, de nuevo, porque esto es una reclamación que viene de lejos, vuelve a haber problemas de falta de oficiales de mantenimiento en colegios públicos. Y bueno, como se entiende, en relación con la pregunta anterior, que para los PíEE es necesario que los colegios estén abiertos, los colegios públicos y, por lo tanto, que estos oficiales de mantenimiento puedan estar presentes allí donde faltan, evidentemente, lo que nos acaba de decir, que todos los escolares de los colegios públicos pueden acceder a los PíEE, pues, evidentemente, habrá algún problema. Por lo tanto, me gustaría saber ahora mismo cuál es la situación concreta de la atención de los oficiales de mantenimiento a todos los colegios públicos de Zaragoza. Muchas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Muy bien. Pues mire, yo esta mañana mismo he hablado con el Servicio y no nos consta problema alguno. Le voy a decir la situación de la plantilla a fecha 13 de mayo. La plantilla consta de 151 oficiales de mantenimiento más tres vacantes que ya están siendo gestionadas por parte de la Oficina de Recursos Humanos, lo que hace un total de 154 oficiales de mantenimiento. Las tres personas que van a ocupar esas plazas que, como digo, están para salir de forma inminente ya han pasado el reconocimiento médico, por lo tanto, es inminente su incorporación. De estos 154 oficiales, cinco están liberados sindicalmente, con lo cual, no pueden ocupar ese puesto de trabajo, 41 son funcionarios interinos y 113 son funcionarios de carrera. Sí que me parece interesante el cuadro que me pasan de plazas ocupadas: en 2017, y hablando en porcentaje, un 80'49% de las plazas ocupadas y, en 2021, un 93'90% de las plazas de oficiales de mantenimiento ocupadas.

**Sra. García Torres:** Señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que de nuevo lo que son las cifras anteriores para mí no tienen más interés que el del debate político de nuevo de tirarnos los trastos. Yo creo que realmente lo importante es si en estos momentos están cubiertas todas las plazas. Dice usted que hay tres vacantes que están gestionadas de manera inminente. Querría saber a qué colegios corresponden y el calendario en el cual se van a incorporar, puesto que me dice que es inminente. Querría saber la inminencia que tiene: la semana que viene, el mes que viene o después del verano. Muchísimas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Desconozco esta información. Me informo y se la paso, si le parece, de forma telefónica.

**Sra. Ayala Sender:** De acuerdo. Muchísimas gracias.

**4.2.11.-** Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Qué programación tendrá la ciudad este verano para jóvenes entre 14 y 18 años? (C-4958/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.12.-** Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Qué programas se han puesto en marcha para la atención de refugiados en nuestra ciudad? (C-4959/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.13.-** Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Cuál es la situación de la atención psicológica en los Servicios Sociales? (C-4960/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.14.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe del anunciado proyecto de Reforma del Albergue de Personas Sin Hogar y del cambio en el modelo de atención a este colectivo. (C-4968/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)*

**4.2.15.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**¿En qué estado se encuentra el contrato de patrocinio deportivo publicitario entre la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte y el Real Zaragoza? (C-4971/2022)**

**Sra. García Torres:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. En el último consejo de administración de Zaragoza Deporte aprobamos el contrato de patrocinio deportivo publicitario con el Real Zaragoza por valor de 500.000 € y se logró incluir, a propuesta de Podemos, un trofeo de fútbol femenino, un nuevo paso en una de nuestras prioridades en materia deportiva, como es dar pasos para la equiparación del deporte femenino al masculino. El objetivo es dar visibilidad y reconocimiento a las futbolistas de la ciudad y apoyar su desarrollo y su profesionalización. Consideramos que la celebración de un torneo de fútbol femenino, como el "Ciudad de Zaragoza" que hace años que se celebra, es un gran paso para equiparar estos equipos, como creo que usted, señora García, estará de acuerdo. El impulso al deporte femenino no es solo una reivindicación de Podemos, por tanto, ni de las deportistas, además es una obligación recogida por ley en nuestra Ley 7/2018 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, concretamente en el artículo 74, en donde se ordena a las Administraciones Públicas y a las Federaciones, asociaciones y entidades deportivas aragonesas que adopten medidas que garanticen la igualdad de trato y de oportunidades en lo relativo a la actividad física y a la práctica del deporte, incluido todo lo relacionado con pruebas y competiciones. Y esto, a su vez, también está recogido en nuestra Ley 16/2018 de actividad física y de deporte en Aragón.

Por tanto, en esta comisión preguntamos porque vamos a ser vigilantes de que estos acuerdos se cumplan y para que se cumpla la igualdad de oportunidades. Por eso queremos saber, en concreto, cómo se encuentra el

contrato de patrocinio, cómo se va a materializar. Y, por otro lado también, aparte de que nos responda a esta pregunta, señora García, desde Podemos en este mismo consejo también insistimos en la necesidad de que el Club de Fútbol Femenino Zaragoza, que es un emblema de esta ciudad, se pueda equiparar al resto de clubes profesionales del país y que pueda de esta forma visibilizar el deporte femenino como lo hacen otros clubes del Estado. Y, en este sentido, sí que vemos conveniente que se cuente también con este club en lo que afecta al fútbol femenino. Queremos saber si se va a establecer algún tipo de colaboración en alguna de las actividades o si todo lo va a realizar el Real Zaragoza, que no tiene de momento trayectoria en el fútbol femenino y que sí que nos gustaría y proponemos que se contara con el Club de Fútbol Femenino Zaragoza, que es ya una entidad suficientemente importante y que necesita todavía potenciarse más. Gracias.

**Sra. García Torres:** Gracias, señora Bella. Pues respecto al convenio, como saben, se aprobó en el último Consejo de Zaragoza Deporte. Es un convenio que es un pelín más ambicioso que el anterior. Lo que queremos es que la sección femenina en el primer club de la ciudad vaya creciendo y se afiance y se consolide y sea un escaparate, como lo es en muchos clubs de primera división a nivel nacional. Muchos ya tienen su sección femenina y lo tenemos aquí al lado, tenemos al Huesca también con su sección femenina. La idea es que vayan creciendo. Como Ayuntamiento, nosotros lo que le hemos pedido al club es que esa sección femenina cada año vaya teniendo más equipos hasta consolidar toda la base, incluso para poder ya optar después al primer equipo.

Pero no dejamos de lado a los que ya llevan muchos años trabajando en pro del fútbol femenino. Usted hablaba del Zaragoza Club de Fútbol Femenino. Cada vez es verdad que hay más clubs que trabajan en pro del fútbol femenino y es verdad que acogimos la idea de Loreto que nos planteó en el consejo de plantear este trofeo de fútbol, que sí que veo más lógico que lo puedan liderar los clubs como el Zaragoza Club de Fútbol Femenino y todos los que se quieran unir, porque, al final, tienen mucho bagaje y mucha experiencia y sería un buen comienzo en ese aspecto.

Dicho esto, nosotros también estamos pendientes de que se consolide la venta del club para hablar con los nuevos representantes y poner encima de la mesa el proyecto que se tenga en relación al fútbol femenino y seguir dando pasos hasta conseguir el objetivo que tenemos como concejalía, que es que el Zaragoza sea quien lidere, obviamente, todo lo que es el fútbol femenino aragonés, pero sin olvidar que hay clubs, como el Zaragoza Femenino, que lleva mucho tiempo trabajando bien y que, a día de hoy, ya sabe que están en obras en el CDM Mudéjar para que la próxima temporada tengan un campo digno y puedan jugar en las mejores condiciones posibles y que el primer equipo por fin deje de jugar en Villanueva y juegue en Zaragoza.

**Sra. Bella Rando:** Simplemente dar las gracias e insistir en que haya la colaboración necesaria con el Fútbol Club Femenino, con el Sala u otros. Y, en cualquier caso, aprovecho estos segundos para dar las gracias a nuestra Consejera en Zaragoza Deporte, Loreto Fernández Laliena. Ya está.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa)

**4.2.16.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**¿A qué espera la Concejala de Igualdad para sumarse al Plan Corresponsables del IAM? (C-4972/2022)**

**Sra. García Torres:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Presentamos esta pregunta con todo el afán constructivo y con el único objetivo de que no se demore ni se retrase más una adhesión que estamos convencidas de que se va a producir ya de manera inminente. Quiero poner en valor el Plan Corresponsables, que es un programa impulsado por el Ministerio de Igualdad y que se ejecuta en nuestra comunidad autónoma a través del Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con las entidades locales. El objetivo es doble. Por un lado, favorecer la conciliación desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y, por otro, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de los cuidados no formales. En Aragón, como saben, y ya lo hemos hablado en otras ocasiones, se firmaron convenios entre el Instituto Aragonés de la Mujer y 28 comarcas por importe de casi 3 millones de euros. Quedó aprobado en Consejo de Gobierno en el mes de diciembre y

Zaragoza no estuvo en ese momento y sigue sin adherirse. Y bueno, creemos que ya es tiempo suficiente para que se produzca esta adhesión.

Por tanto, la pregunta sería qué plazos manejan, qué trámites faltan, cuál es la complejidad para que lleve tantos meses que llegue tarde a Zaragoza, porque ya lleva funcionando con éxito en otros lugares de Aragón. Sí que quiero poner en valor que, de todo este presupuesto de 10 millones, para Zaragoza hay medio millón y el plan supone que, en estos momentos, y son cifras de hace un par de meses las que tengo aquí, o sea que puede ser que se haya incrementado, se ha atendido ya a más de 9000 niñas y niños y del orden de 2000 familias atendidas en colonias urbanas, campamentos, de las cuales 584 son monomarentales. Y quiero poner este dato sobre la mesa porque ya saben que los cuidados recaen en su mayoría en las mujeres, aunque no debería ser así, en aras a una auténtica igualdad. Y bueno, este Plan Corresponsables, como otras medidas que se están adoptando desde el Ministerio de Igualdad, está consolidando una nueva generación de derechos feministas para garantizar el reparto del tiempo, los cuidados y la riqueza. Nos gustaría, señora Antoñanzas, que respondiera a nuestras preguntas y que el Plan Corresponsables estuviera ya en Zaragoza de manera inminente para esta época estival.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, muchas gracias. Gracias, señora Bella. Sé que la pregunta la formula de buena fe, que quiere saber exactamente cómo está el programa Corresponsables. Ya le contesté. Lo que también le quiero decir es que "a qué espera", que pone en su pregunta... No espero. Ya sabe usted que lo que estamos haciendo es trabajar. Sí que es verdad que es más de esa cantidad que usted ha comentado. No está concretada al 100 %, porque falta valorar todos los programas que van a entrar. Va a ser más de esa cantidad y ahí es donde radica la diferencia con las 28 comarcas, que tienen 3 millones. Lógicamente, estamos hablando de que las características de Corresponsables tienen que encajar con la administración municipal. Por eso mismamente la semana pasada tuvo lugar la última reunión, de varias que ha habido, entre el Secretario General y la jefa de sección del IAM y los técnicos y las técnicas de los Servicios Sociales Comunitarios y también del Servicio de Mujer e Igualdad con el objeto de acabar de concretar la puesta en marcha del Plan Corresponsables en la ciudad de Zaragoza.

Le voy a informar un poco de cuáles son las actuaciones que encajarán dentro de este programa, para que vaya conociendo cómo se va ya haciendo el esqueleto de lo que va a ser Corresponsables en Zaragoza. Se ampliará el programa Zaragalla; también, algo muy importante, el programa Zaragalla para Educación Especial se ampliará; se creará en un centro piloto un nuevo servicio de actividades de tiempo libre de fin de semana en la casa del barrio de Arcosur, que es uno de los espacios con más población infantil que tenemos en Zaragoza; también ampliaremos las actividades de los centros de tiempo libre, ludotecas y CTL en El Óvalo y Musaraña; también habrá una ampliación del horario de CTL y ludoteca de Rosales del Canal los sábados mañana, tarde y domingo mañana. Y con respecto a la gestión de la bolsa de cuidados a domicilio, que es la parte mayor de este programa, se ha dado el visto bueno ya desde el IAM a la gestión a través de un concierto y actualmente lo que estamos es a la espera de que el Instituto Aragonés de la Mujer nos remita los criterios finales para la gestión de esa bolsa. Necesitamos saber cómo se gestiona esa bolsa, sobre todo a nivel de indicadores: ingresos, perfiles del tipo de prioridad (mujeres víctimas de violencia de género, familias monoparentales...). Y también que nos remitan ya un borrador de este convenio. Y, por nuestra parte, lo que estamos haciendo para ultimar ya todo esto es que estamos trabajando en la cuantificación económica de todos estos programas que le he dicho, de las actuaciones, sobre todo, y la organización de la bolsa de cuidados para ya por fin dar el pistoletazo de salida a Corresponsables lo antes posible. Así estamos. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Brevemente, entiendo pues que en un mes o así estará ya en funcionamiento.

**Sra. Antoñanzas García:** Esperemos. Sí.

**4.2.17.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.  
**¿Cuándo se prevé convocar las subvenciones para asociaciones juveniles? (C-4973/2022)**

**Sr. Presidente:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Señora Antoñanzas.

**Sra. Antoñanzas García:** Sí. Esta, además, señora Bella —muchas gracias—, es relativamente cortita, porque están prácticamente hechas ya. La convocatoria de subvenciones a iniciativas juveniles ya está realizada y, en estos momentos, lo que estamos haciendo es trabajar en unas sugerencias y unas recomendaciones del área de la Función Interventora, de la Intervención General Municipal, relativas a esta convocatoria. Lo que prevemos es que en los próximos días este trabajo ya prácticamente esté finalizado y, a partir de aquí, lo que hay que hacer es aprobar las bases de la convocatoria y publicarlas, así que esperamos en muy breves fechas que estén publicadas ya. De todas maneras, en el último, en el del 2020, creo que el acuerdo de Gobierno fue de fecha 19 de junio, o sea que, en principio, las fechas van similares a las de hace dos años.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. La pregunta era para ver si ya estaban en marcha para cumplir como fue el año pasado, porque, como saben, las entidades juveniles tienen una mayor precariedad de recursos. Son gente voluntaria que, además, organiza un montón de actividades, desde campamentos de verano y tal. Realmente, las subvenciones son un sostenimiento fundamental para que puedan funcionar, además de que las asociaciones juveniles son una escuela de participación política y democrática en donde nuestras y nuestros jóvenes se crían y crecen. Por tanto, la pregunta era porque también nos lo han demandado desde el Consejo de la Juventud de Zaragoza, que reúne a muchas de estas entidades juveniles, y creemos que todos los esfuerzos para acelerar que salgan cuanto antes e incluso intentar que salgan con mayor antelación que ese año o el pasado para que puedan realizar sus actividades. Gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, hay algo importante que me gustaría poner en valor. Realmente, vamos, le he dicho, igual que en 2020, porque lo que se hizo en la convocatoria de hace dos años, también en las subvenciones de Acción Social, fue algo que yo creo que beneficia muchísimo a todas las entidades y es el carácter bienal que tienen estas subvenciones, con lo cual, facilita muchísimo toda la tramitación y toda la seguridad que tienen todas estas entidades a la hora de acceder a estas subvenciones. Gracias.

**4.2.18.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**¿Cuáles son los trámites llevados a cabo por el Ayuntamiento y la negociación con el Gobierno de Aragón para la conversión de la Escuela Municipal de Teatro en Escuela Superior de Arte Dramático? (C-4974/2022)**

**Sr. Presidente:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues muy bien. Pues una vez que se aprobó la moción en el Pleno, se remitió para su valoración e informe respecto a su viabilidad y actuaciones a la Unidad de Educación. Una vez recibido el informe, se remitió a todos los Grupos para su conocimiento. En relación con la Escuela de Teatro, decir que, entre 2014 y 2017, ya se llevaron a cabo todas las reformas oportunas que solicitó el Gobierno de Aragón para cumplir con los requisitos mínimos necesarios que deben tener los Centros Superiores de Arte Dramático, tanto académicamente como en lo que se refiere a infraestructuras. Se aportó la documentación oportuna en regla y es cierto que es voluntad del Servicio de Educación de Zaragoza que se cuente con un Centro Superior de Arte Dramático que debe incluirse dentro de la oferta de Gobierno de Aragón. Desde el Área de Acción Social ya se ha dado traslado al Área de Hacienda para que disponga en lo relativo a la inclusión en el orden del día del próximo Consejo Bilateral de Capitalidad esa firma de un convenio marco de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia educativa, así como el traspaso de la Escuela Municipal de Teatro al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para que sea convertida en Escuela Superior de Arte Dramático. Porque hay que recordar que el nivel de exigencia académico con una formación de tres años es muy alto, con un número elevado de horas, y ese trabajo y esfuerzo que realizan los alumnos, desde luego, merecería una titulación acorde a su esfuerzo.



Por cierto, aprovecho la ocasión para invitarles mañana a la gran fiesta de las enseñanzas artísticas municipales, 'Palafox a Escena', donde más de 300 artistas, entre profesores y alumnos de danza, música y teatro, participarán entre las 20:00 y las 24:00 horas en el patio del antiguo cuartel de Palafox. Creo que es una excelente oportunidad para conocer de cerca toda la actividad educativa que realizamos en nuestros centros de enseñanza municipales.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Espinosa. Esperamos, pues, que el próximo Consejo Bilateral, en cumplimiento de la Ley de Capitalidad, sea cuanto antes y se pueda llevar a cabo. Como saben, esta pregunta la traemos porque es verdad que la conversión de la Escuela Municipal de Teatro en la Escuela Superior de Arte Dramático es algo que llevamos años defendiendo desde Podemos. Es un proceso que ya iniciamos con el Gobierno anterior, pero se quedó paralizado con las elecciones de 2019, y, además, es una reivindicación histórica del alumnado y el profesorado de la Escuela de Teatro y nos consta que hay un enorme malestar porque pasan los años y siga sin materializarse a sabiendas de que tenemos una escuela estupenda en donde han salido auténticas y auténticos profesionales de las artes escénicas, como veremos mañana en el Palafox y como tenemos oportunidad de conocer con todas las producciones que además pasan por el Teatro Principal y podemos ver esta labor tan importantísima de la Escuela de Teatro, que debería convertirse en Escuela Superior de Arte Dramático. Por tanto, esperamos que se pueda realizar a la mayor celeridad posible. Gracias.

**4.2.19.-** Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

**¿Cuál va a ser la participación del Patronato de Educación y Bibliotecas en Zaragoza Florece y cuál va a ser el presupuesto a invertir en dicho evento? (C-4975/2022)**

**Sra. Bella Rando:** Sí. Para finalizar, también, señora Espinosa, nos extrañaba que el Patronato de Educación y Bibliotecas destinara recursos en un evento que pertenece a otras Áreas y por eso solicitamos información. Y no es que no queramos ser transversales, que ya sabemos que se puede colaborar y se puede trabajar conjuntamente. No tenemos nada en contra de esta programación, pero sí que lamentamos que este Gobierno priorice algo que creemos que es simplemente para la foto, para la foto, con las fotos que nos tienen acostumbrados. Estos actos, además rodeados de flores pueden ser muy vistosos y las fotos muy coloridas, evidentemente, pero, mientras tanto, se dejan de atender otras necesidades y así nos lo transmiten desde las propias bibliotecas municipales. Por ejemplo, no sabemos qué ocurre con la partida del libro electrónico, que ni se ejecuta ni se pone en marcha. Entonces, hay necesidades perentorias en otras bibliotecas y nos gustaría que nos hablara al respecto también diciéndonos en qué parte se va a colaborar con el presupuesto propio de Bibliotecas en Zaragoza Florece. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues me gustaría empezar diciéndole que esto, desde luego, es muchísimo más que una foto. Es sacar las bibliotecas a la calle y acercarlas al ciudadano, que es nuestra intención.

Bueno, como saben, el Zaragoza Florece será en el parque Grande-José Antonio Labordeta entre el 26 y el 29 de mayo y uno de esos espacios del festival acogerá nuestra programación. Es una zona que contará con actividades del ámbito cultural y educativo que se llamará "Donde la literatura florece". Como saben, había un kiosco ahí, en el parque, que funcionó como biblioteca durante los periodos estivales hasta el año 2006 y, tras una actuación de la diseñadora Vera Galindo, que ha quedado muy bonita, pues vamos a recuperar ese quiosco creando una zona de lectura y actividades culturales y educativas, en principio, dentro de este festival Zaragoza Florece. Ese espacio que vamos a ocupar y en el que van a participar todos los Servicios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, desde escuelas infantiles hasta bibliotecas y Universidad Popular, se va a dividir en tres zonas: el jardín de la lectura, que es un espacio verde que permanece durante todo el festival con cuatro puntos de lectura a modo de bookcrossing y que incluirá zonas de hamacas para leer; luego está el jardín de las letras, que es un espacio para actividades literarias y es allí donde se va a desarrollar la segunda biblioteca humana; también habrá cuentacuentos; tertulias literarias con autores como Luis Zueco o Rosario Raro; también

un nuevo formato de conversaciones con autores y artistas al que hemos dado el nombre de "Café, libros y otras movidas de las que hablar", que inauguraremos con Cristina Rosenvinge, todo ello en un entorno con mesas redondas y taburetes a modo de clubs de jazz y café; luego habrá una zona de actividades, un espacio que albergará diversos talleres y actividades, principalmente para público familiar.

Respecto a la inversión, decirle que prácticamente el coste es cero. El rediseño del kiosko por la artista Vera Galindo ha sido sufragado por el Heraldo de Aragón, las tertulias literarias con Luis Zueco y Rosario Raro corren a cargo de los convenios que, como sabe, desde el año pasado hemos empezado a firmar con la Asociación Aragonesa de Escritores y la Asociación de Librerías y, en cuanto a la biblioteca humana y el nuevo formato de las conversaciones con autores, vamos de la mano con Cafés San Jorge, tal y como presentamos en rueda de prensa esta misma semana, y, por lo tanto, ellos patrocinan estas actividades. El personal que trabajará durante los cuatro días de los festivales son trabajadores del Patronato. Se lanzó un llamamiento voluntario que ha tenido muchísimo éxito. Se recibieron las propuestas y se compensará con horas, tal y como se ha negociado y estipula el convenio. Únicamente se ha destinado una pequeña partida para compra de material destinado a los talleres de escritura creativa, talleres infantiles, cianotipia y el club de lectura para que todas las actividades sean gratuitas para el ciudadano. Y estamos hablando de una cantidad que no supera los 250 €. Por supuesto, aprovecho esta ocasión también para invitarles a participar en este evento, Zaragoza Florece, y en todas las actividades que desde el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas se van a realizar en el paseo de los Bearneses. Gracias.

**4.2.20.-** Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**En relación con la próxima publicación del próximo volumen de la obra Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX, ¿puede la Sra. Concejala informarnos del coste de dicha colección? (C-4983/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)*

#### **4.3.- Ruegos.**

No se producen.

**Sr. Presidente:** Bueno, pues muchísimas gracias. Que tengan un buen día y esperemos que se recuperen nuestros compañeros de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa**